

Mechthild Albert / Ulrike Becker / Elmar Schmidt (eds.)

Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de la monarquía en las 'Siete Partidas'

Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization of Monarchy in the 'Siete Partidas'

Bonn University Press





unipress

Studien zu Macht und Herrschaft

Schriftenreihe des SFB 1167

„Macht und Herrschaft – Vormoderne Konfigurationen
in transkultureller Perspektive“

Band 10

Herausgegeben von

Matthias Becher, Jan Bemann und Konrad Vössing

Mechthild Albert / Ulrike Becker /
Elmar Schmidt (eds.)

Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de la monarquía en las ‘Siete Partidas’

Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization
of Monarchy in the ‘Siete Partidas’

Con 23 figuras

V&R unipress

Bonn University Press



DFG

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek
Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über <https://dnb.de> abrufbar.

**Veröffentlichungen der Bonn University Press
erscheinen bei V&R unipress.**

Gedruckt mit freundlicher Unterstützung der Deutschen Forschungsgemeinschaft.

© 2021, Vandenhoeck & Ruprecht GmbH & Co. KG, Theaterstraße 13, D-37073 Göttingen
Alle Rechte vorbehalten. Das Werk und seine Teile sind urheberrechtlich geschützt.
Jede Verwertung in anderen als den gesetzlich zugelassenen Fällen bedarf der vorherigen schriftlichen Einwilligung des Verlages.

Umschlagabbildung: © The British Library Board: The Law Code of King Alfonso X, Primera Partida, Additional MS 20787, f. 1r.

Vandenhoeck & Ruprecht Verlage | www.vandenhoeck-ruprecht-verlage.com

ISSN 2626-4072

ISBN 978-3-8470-1293-1

Contents

Series Editors' Preface	7
-----------------------------------	---

Consideraciones preliminares / Preliminary Considerations

Mechthild Albert / Ulrike Becker / Elmar Schmidt Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de la monarquía en las 'Siete Partidas'	11
---	----

Mechthild Albert / Ulrike Becker / Elmar Schmidt Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization of Monarchy in the 'Siete Partidas'	19
---	----

Jesús R. Velasco Jurisdicción, ficción y estética: Alfonso X y la invención del derecho	27
--	----

Imágenes del gobernante / Images of the Ruler

Susanne Wittekind Reverencia y transcripción. Sobre la interpretación del marco visual de la 'Primera Partida' en el manuscrito de Londres, BL Add. Ms. 20787	43
---	----

Laura Fernández Fernández Folios reutilizados y proyectos en curso: imagen histórica e imagen jurídica en el proyecto político alfonsí	73
--	----

Discursos jurídicos y sus tradiciones bajo Alfonso X / Legal Discourses and Their Traditions under Alfonso X

Daniel Panateri Lawmaking and the Normalization of Power during the Middle Ages. The Contribution of the 'Siete Partidas'	117
---	-----

Elaine Cristina Senko Leme
 La tradición sapiencial oriental en las ‘Siete Partidas’ del rey Alfonso X 135

**Conceptos y estructuras de la monarquía alfonsina /
 Concepts and Structures of the Alfonsine Monarchy**

Francisco J. Andrés Santos
Dominium directum y dominium utile en las ‘Siete Partidas’ 151

Félix Martínez Llorente
 La condición jurídica nobiliaria según las ‘Siete Partidas’: en el origen de
 la nobleza titulada 167

Francisco Ruiz Gómez
 La traición al rey y al reino y su castigo según las ‘Siete Partidas’ 197

**Las ‘Siete Partidas’ – Materialidad y digitalización /
 The ‘Siete Partidas’ – Materiality and Digitalization**

José Manuel Fradejas Rueda
 Las ‘Siete Partidas’: del pergamino a la red 223

Lista de autores / List of Contributors 265

Las ‘Siete Partidas’: del pergamino a la red¹

Abstract

The ‘Siete Partidas’: from Parchment to the Internet

The aim of this article is to present the 7PartidasDigital project, the final outcome of which will be a digital critical edition of the ‘Siete Partidas’, the most ambitious code of law devised by king Alfonso X the Wise during the second half of the thirteenth century and still in force in some legal systems. This introduction highlights that the starting problem is the lack of a scholarly valid edition, since we only have the so-called historical editions, those printed in 1491, 1555, and 1807, plus an array of modern editions of selected sections of the text. In the second section, we explain the first step of the project, namely the need to establish the list of known witnesses. In addition, we require the codicological and content descriptions of all of these witnesses, because the sources of information, even the most modern ones, do not agree or are erroneous. In the third section, we discuss what type of edition we intended to create. In the fourth section, we explore the assumptions and technical criteria, based on which we will create the digital critical edition. The remainder of the paper explores what we hope to achieve with the texts once they are available in electronic format. Therefore, in the fifth section, we explain what stylometric analyses are and how they can be applied to Old Spanish texts. Finally, in the sixth section, the stylometric analysis is applied to the ‘Primera Partida’. The results show that the previous scholarship has correctly concluded that the witnesses can be grouped into three families. However they do not coincide with those purported by previous scholarship. The final section is devoted to the automatic collation of the texts by means of the Juxta program. This program not only helped us to find loci critici and problematic readings, but also to unveil some hidden patterns such as the use of more modern vocabulary in the 1491 edition, while the 1555 selected older terms – a striking feature as it is widely sustained that the 1555 edition is a derivative of the 1491 edition.

1 Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto 7PartidasDigital, *Edición crítica digital de las Siete Partidas: las ediciones históricas* que se realiza desde la Universidad de Valladolid, cofinanciado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Reino de España y Fondos Feder de la Unión Europea, FFI2016–75014-P AEI-FEDER, EU.

1. Introducción

Enfrentarse a la edición de las ‘Siete Partidas’ supone afrontar dos problemas editoriales básicos: uno de crítica genética o filología de autor, como prefieren los italianos,² y otro de crítica textual. El primero se ocupa de la conformación de las ‘Siete Partidas’, es decir, del proceso creador hasta la fijación del texto, quizá el sancionado en el ‘Ordenamiento de Alcalá’, y que podría reflejarse en las tres ‘ediciones’ o ‘fases redaccionales’ de las que habla Craddock,³ pero del cual no podría fijarse un texto crítico, sino tan solo presentar las diferentes etapas por las que ha pasado. El segundo se ocuparía del proceso de transmisión del texto fijado del que sí podría establecerse un texto crítico aplicando la teoría neolachmanniana,⁴ aunque parece que es una quimera, siquiera partiendo, como propugnan algunos especialistas,⁵ de la edición de 1555 e ir retrocediendo hasta intentar llegar al ‘Espéculo’. Lo cierto es que nunca podremos recuperar el texto original de la obra, ni siquiera acercarnos a él.

Díez de Revenga Torres afirma que “[s]on muchas las ediciones que se han publicado de tan vasta obra, hechas con los criterios más dispares y muchos también los manuscritos que han servido de base”.⁶ Sin embargo, como muestran tanto Herriott⁷ como Sánchez-Arcilla,⁸ las ediciones de las ‘Siete Partidas’ se han limitado a tres:

- 1) Montalvo (1491)⁹
- 2) López (1555)¹⁰
- 3) Real Academia de la Historia (1807)¹¹

2 Paola ITALIA/Giulia RABONI, *Che cos'è la filologia d'autore*, Roma 2010.

3 Jerry R. CRADDOCK, *La Cronología de las obras legislativas de Alfonso X*, en: *Anuario de historia del derecho español* 51 (1981), 365–418.

4 Paolo TROVATTO, *Everything You Always Wanted to Know about Lachmann's Method. A Non-Standard Handbook of Genealogical Textual Criticism in the Age of Post-Structuralism, Cladistics, and Copy-Text*, Padova 2014.

5 Alexander MAREY, “Propiamente es dicha acusacion profaçamiento...”. El primer título de la Partida Séptima: el texto y las fuentes, en: *e-Legal History Review* 2 (2006), http://www.ius.tel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=405548&texto= (15.07.2020); Antonio PÉREZ MARTÍN, *Las redacciones de la primera Partida de Alfonso X el Sabio*, en: *Revista española de derecho canónico* 71 (2014), 21–37.

6 Pilar DÍEZ DE REVENGA TORRES, *Texto y variantes: a propósito de la Segunda Partida*, en: *Glossae: European Journal of Legal History* 3 (1992), 165–198, aquí 165.

7 J. Homer HERRIOTT, *The Validity of the Printed Editions of the “Primera Partida”*, en: *Romance Philology* 5 (1951), 165–174.

8 Alfonso X, *Las Siete Partidas: El libro del fuero de las leyes*, ed. José SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, Madrid 2004.

9 Alfonso X, *Siete Partidas*, ed. Alfonso DÍAZ DE MONTALVO, Sevilla 1491.

10 Alfonso X, *Siete Partidas*, ed. Gregorio LÓPEZ, Salamanca 1555.

11 Alfonso X, *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio*, ed. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Madrid 1807.

Todas las demás que existen, y son muy numerosas, se basan en una de las anteriores,¹² editan una única ‘Partida’,¹³ o fragmentos de alguna de ellas, bien títulos específicos,¹⁴ bien fragmentos de manuscritos.¹⁵ Ahí es donde se puede hablar de multiplicidad de criterios editoriales, que van desde la edición filológicamente rigurosa¹⁶ a versiones modernizadas y antologizadas,¹⁷ pasando por versiones codificadas de algún testimonio antiguo.¹⁸

Desde varias instancias se ha reclamado una edición crítica completa de las ‘Siete Partidas’ porque ninguna de las tres ediciones, que podemos designar históricas, que existen de las ‘Siete Partidas’ satisface ni a los historiadores del derecho, ni a los de la lengua o de la literatura.¹⁹ Se ha tratado de abordar varias veces; así Pérez Martín²⁰ habla de que ha encabezado cinco proyectos que, en el mejor de los casos, han producido una serie de artículos inconexos como los de

12 La edición de SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL 2004 es una mezcla basada en las ediciones de Montalvo (1491), López (1555) y la Real Academia de la Historia (1807). Ha de tenerse en cuenta que es una edición *divulgativa*, sin pretensión científica alguna.

13 Alfonso X, Primera partida según el manuscrito Add. 20.787 del British Museum, ed. Juan ARIAS BONET, Valladolid 1975; Alfonso X, Primera partida (MS. HC. 397/573). Hispanic Society of America, ed. Francisco RAMOS BOSSINI, Granada 1984; Alfonso X, Partida segunda de Alfonso X El Sabio: Manuscrito 12794 de la B.N., ed. Aurora JUÁREZ BLANQUER, Granada 1991.

14 Alfonso X and the Jews: An Edition of and Commentary on Siete Partidas, 7.24 “De los judíos”, ed. Dwayne E. CARPENTER, Berkeley 1986; La ‘Tercera Partida’ de Alfonso X el Sabio. Estudio y edición crítica de los títulos XVIII al XX, ed. Raúl ORELLANA CALDERÓN, Madrid 2006, <https://repositorio.uam.es/handle/10486/2561> (15.07.2020); Alfonso X, Siete Partidas 2.21 De los caballeros, ed. Jerry R. CRADDOCK/Jesús D. RODRÍGUEZ VELASCO, Berkeley 2008, <https://escholarship.org/uc/item/1cg57404> (15.07.2020); Las Siete Partidas, Título II, “De los casamientos” de Alfonso X, el Sabio. Edición crítica y exposición analítica. A Critical Edition and Commentary, ed. Patricia T. RAMOS ANDERSON, Lewiston 2009.

15 Fragmentos das Partidas de Afonso X reencontrados em Braga, ed. José AZEVEDO FERREIRA, en: Cahiers de linguistique hispanique médiévale 18/19 (1993), 367–402; Edizione e studio di un codice frammentario de *Las Siete Partidas* rinvenuto presso l’Archivio di Stato di Modena, ed. Maria Giulia MORINI, Ferrara 2010; Nuevo fragmento de las Siete Partidas descubierto en la Biblioteca Nacional de Israel, ed. Idan PÉREZ, en: Hispania Judaica Bulletin 10 (2014), 251–271; Cuatro nuevos testimonios manuscritos de las Siete Partidas, ed. José Manuel FRADEJAS RUEDA, en: Revista de Literatura Medieval 27 (2015), 13–54.

16 ORELLANA CALDERÓN 2006.

17 Alfonso X, Las Siete Partidas (Antología), ed. Francisco LÓPEZ ESTRADA, Madrid 1992.

18 Alfonso X, The Text and Concordance of Las Siete Partidas de Alfonso X. Based on the Edition of the Real Academia de la Historia, 1807, ed. Jerry R. CRADDOCK, Madison 1990; Alfonso X, Text and Concordance of the Siete Partidas, October 25, 1491, Hispanic Society of New York, ed. Robert A. MACDONALD/Ivy A. CORFIS, Madison 1997.

19 José Antonio BARTOL HERNÁNDEZ, *Siete Partidas*: ediciones, manuscritos y relaciones con otras obras, en: Studia Zamorensia 7 (1986), 21–60.

20 PÉREZ MARTÍN 2014.

García y García,²¹ Díez de Revenga²² o Ruiz y Plaza,²³ este último sobre el progreso de la edición de la ‘Segunda Partida’. Otros son proyectos de intentos de edición, siempre desde el punto de vista de los historiadores del derecho. Los dos últimos de los que he tenido conocimiento son la séptima iteración de Pérez Martín²⁴ y un proyecto de una edición ‘precrítica’ de Alexandre Marey.²⁵ Es posible que haya alguno más, pero hace tiempo que se perdió memoria de ello.

2. Los testimonios

El primer gran problema que se ha de resolver a la hora de establecer una edición crítica completa de las ‘Siete Partidas’ es el del elenco de los testimonios disponibles. La primera lista de testimonios, complicada de manejar, es la que ofrece la edición de la Real Academia de la Historia.²⁶ Esta recoge 46 testimonios.²⁷ Desde entonces, el catálogo de los testimonios ha crecido hasta más de un centenar²⁸ en los que se entremezclan las versiones castellanas, con las gallego-portuguesas, las catalanas, un epítome en latín, existentes, repetidas, perdidas, equivocadas, menciones en otros textos etc. García y García recopiló 117 fichas;²⁹ PhiloBiblon,³⁰ en la actualidad, informa de la existencia de 45 testimonios gallego-portugueses (fragmentos casi todos ellos),³¹ cinco catalanes y 101 castellanos, o 102 hasta las navidades de 2018.³² Es decir, según las fuentes de infor-

21 Antonio GARCÍA Y GARCÍA, La enseñanza universitaria en Las Partidas, en: *Glossae. European Journal of Legal History* 2 (1989), 107–118; Antonio GARCÍA Y GARCÍA, Fuentes canónicas de las Partidas, en: *Glossae. European Journal of Legal History* 3 (1992), 93–101.

22 DÍEZ DE REVENGA 1992.

23 FRANCISCO RUIZ GÓMEZ/Gonzala PLAZA SERRANO, La escritura y la ley. Los códigos de la II Partida y la elaboración del derecho político medieval en Castilla, en: Juan Pedro MONFERRER SALA/Manuel MARCOS ALDÓN (eds.), *Grapheion. Códices, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*, Córdoba 2003, 187–240.

24 La sexta, de PÉREZ MARTÍN 2014, se limitaba a la ‘Primera Partida’. La séptima es inédita; la explicitó en la comunicación que presentó en el coloquio de la Casa Velázquez de noviembre de 2017.

25 MAREY 2006.

26 REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA 1807, xxxiii–lxi.

27 BARTOL HERNÁNDEZ 1986 informa de que la RAH utilizó 61 testimonios, pero solo describieron 46. Antonio GARCÍA Y GARCÍA, La tradición manuscrita de las Siete Partidas, en: Antonio PÉREZ MARTÍN (ed.), *España y Europa, un pasado jurídico común*, Murcia 1986, 655–699, trató de poner un poco de orden.

28 GARCÍA Y GARCÍA 1986; Charles B. FAULHABER, *PhiloBiblon*, Berkeley 2017, <http://bankcroft.berkeley.edu/philobiblon/index.html> (15. 07. 2020).

29 GARCÍA Y GARCÍA 1986.

30 FAULHABER 2017.

31 Agradezco a Ricardo Pichel que se tomara el trabajo de aclarar este aspecto.

32 José Manuel FRADEJAS RUEDA, Una decepción y un hallazgo: una nueva copia del Fuero de Navarra, en: *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las ‘Siete Partidas’*, 2018, <https://7parti>

mación y los trabajos de los expertos que nos han precedido, hay, al menos, 152 testimonios de las 'Siete Partidas'.

La conclusión a la que hemos llegado en el proyecto 7PartidasDigital es que solo existen, en el momento de redactar estas líneas, 85 testimonios castellanos que van desde trozos de folios, tanto de papel (TN2)³³ como de pergamino (VA1), *membra disiecta*, hasta manuscritos completos como el MN0, más conocido como el de los Reyes Católicos.³⁴ A ellos hay que añadir dos impresos antiguos fechados en 1491 y 1555.³⁵

El segundo problema que ha habido que resolver es el de la sistematización de las siglas. Cada editor ha usado su propio sistema y, a veces, los ha entremezclado o repetido. En el proyecto las hemos sistematizado partiendo de las utilizadas por Orellana Calderón³⁶ y Craddock/Rodríguez Velasco.³⁷

El tercer gran problema, de inicio, es el de la descripción codicológica y de contenido de cada uno de estos testimonios. Algunos editores ofrecen descripciones de los testimonios que han tenido en cuenta,³⁸ pero la gran mayoría son sucintas y basadas en las ofrecidas por otros catálogos, por lo que en casi ningún caso se han realizado con los testimonios a la vista.³⁹ Parece que no ha habido una

das.hypotheses.org/2003 (15.07.2020), dio de baja como posible testimonio el que se recogía en BETA (FAULHABER 2017, manid 4600) que contiene, en realidad, una copia del 'Fuero General de Navarra'.

33 La explicación de las siglas identificativas de todos los testimonios se puede ver en el apéndice.

34 José Luis PÉREZ LÓPEZ, *Las Siete Partidas* según el códice de los Reyes Católicos de la Biblioteca Nacional de Madrid, en: Dicenda. Cuadernos de filología hispánica 14 (1996), 235–258.

35 Solo considero las *princeps* de cada una de estas ediciones porque la de Montalvo (1491) se reimprimió seis veces más –1491, 1501 (2), 1528, 1542 y 1550; más un facsímil en 1988 (Siete Partidas, ed. Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, Valladolid)– y la de López (1555) en diecisiete ocasiones más –1565, 1576, 1587, 1610, 1758, 1759, 1765, 1789, 1828, 1843 (2), 1848, 1865, 1872 y 1885–; habría que incluir la edición facsimilar (1974) y la reimpresión de la misma publicada por el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono, Madrid 1974). Mi gran duda es si considerar la edición de la RAH (1807) como una edición que se ha de tener en cuenta. En el mejor de los casos, se trata de un *codex descriptus* de MN6, MN7 y MN8 para las 'Partidas' 1 a 6 y MN2 para la 'Séptima Partida'.

36 ORELLANA CALDERÓN 2006.

37 CRADDOCK/RODRÍGUEZ VELASCO 2008.

38 CARPENTER 1986; ORELLANA CALDERÓN 2006; RAMOS ANDERSON 2009.

39 J. HOMER HERRIOTT, A Thirteenth-Century Manuscript of the Primera Partida, en: *Speculum* 13,3 (1938), 278–294, y ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA, Un nuevo códice de la primera Partida de Alfonso X el Sabio, en: *Anuario de historia del derecho español* 33 (1963), 267–344, tuvieron acceso a los dos testimonios que describen, pero la información es somera. En el proyecto 7PartidasDigital hay una sección dedicada a la descripción codicológica exhaustiva del contenido de todos los manuscritos castellanos conocidos, <https://7partidas.hypotheses.org/testimonios> (15.07.2020). En algunos casos ha dado lugar a artículos como el de Ricardo PICHEL GOTÓRREZ, El códice neoyorquino de la Primera Partida (HSA, HC397/573). Notas para su actualización cronológica y geográfica, en: 7PartidasDigital. Edición crítica digital de

preocupación por examinar y analizar los códices con cierta demora, salvo ocasionalmente.⁴⁰ Por eso en el proyecto 7PartidasDigital se ha tomado como una labor fundamental la descripción codicológica de los testimonios castellanos. Uno de los resultados ha sido la exclusión de una posible copia en pergamino en Catania⁴¹ o la localización de varios fragmentos en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid,⁴² en el Archivio di Stato di Modena,⁴³ en el Archivo Histórico de la Nobleza y dos hojas de un mismo manuscrito pero repartidas entre otros dos manuscritos de la Catedral de Toledo.

3. La edición

El siguiente gran problema, este realmente arduo, es plantearse el tipo de edición. Casi todos los editores hablamos de una edición crítica. La cuestión es qué entendemos por edición crítica. La idea de un historiador del derecho de lo que es una edición crítica parece ser diametralmente opuesta a la de un filólogo, si nos atenemos a lo que dicen García Gallo⁴⁴ y Pérez Martín.⁴⁵ Según estos investigadores, a los filólogos solo nos interesa el manuscrito más antiguo⁴⁶ y la evolución y variantes lingüísticas del texto.⁴⁷ Es una crítica parcialmente verdadera. Es cierto que el filólogo solo se ocupa de la copia más antigua si lo único que le interesa es la lengua, pero tenemos claro, desde que se estableció el concepto *recentiores non deteriores*, que el hecho de que un manuscrito sea moderno no significa necesariamente que transmita una versión peor del texto.⁴⁸ Este principio lo establecieron Kantorowicz y Pasquali.⁴⁹

las ‘Siete Partidas’, 2018, <https://7partidas.hypotheses.org/1257> (15.07.2020). En el momento de redactar estas líneas (noviembre 2019) están publicadas las descripciones de dieciocho testimonios: JNL, LBL, MN0, MN1, MN2, MN3, MN4, MN5, MNX, MNY, MOD, P47, P58, VA1, VA2, VA3, VA4, VA5, VA6 (para más detalles véase el apéndice).

40 Charles B. FAULHABER, RB MS. II/3087: ¿El aprendizaje de un copista?, en: Avisos. Noticias de la Real Biblioteca 19,70 (2013), 1–2; Alexander MAREY, The Archbishop’s Gift: The Manuscript 43–11 of the Second Partida (Library of the Cathedral of Toledo) and its Marginals, en: Istorija 8 (2017), <https://doi.org/10.18254/S0001902-1-1> (15.07.2020).

41 FRADEJAS RUEDA 2018.

42 FRADEJAS RUEDA 2015.

43 MORINI 2010.

44 Antonio GARCÍA GALLO, El ‘Libro de las leyes’ de Alfonso el Sabio. Del ‘Espéculo’ a las ‘Partidas’, en: Anuario de historia del derecho español 21/22 (1951), 345–528.

45 PÉREZ MARTÍN 2014.

46 GARCÍA GALLO 1951.

47 PÉREZ MARTÍN 2014.

48 GARCÍA Y GARCÍA 1986, 659, habla de los “manuscritos *non ideo deteriores quia posteriores*”.

49 Hermann KANTOROWICZ, Einführung in die Textkritik. Systematische Darstellung der textkritischen Grundsätze für Philologen und Juristen, Leipzig 1921; Giorgio PASQUALI, Storia della tradizione e critica del testo, Firenze 1934.

De la lectura de los trabajos de García Gallo, García y García y Pérez Martín⁵⁰ he extraído la conclusión de que lo que realmente requieren los historiadores del derecho, pero también los filólogos, es una edición sinóptica, algo que los hispanistas franceses, con Jean Roudil a la cabeza, experimentaron en la década de 1980.⁵¹

Hasta no hace mucho esto era una quimera: reproducir lado a lado cada uno de los testimonios que conocemos de las 'Siete Partidas'. Conceptualmente teníamos la llamada edición paleográfica total,⁵² modelo en el que se publican todos los testimonios de un texto; eso es lo que, aparentemente, reclaman los historiadores del derecho, si prestamos atención a García Gallo.⁵³

La filología española ha producido algunos ejemplos de este tipo de edición. Los casos más conocidos son la edición de Criado de Val y Naylor del 'Libro de buen amor'⁵⁴ y la de Ricapito del 'Lazarillo de Tormes'.⁵⁵ En estos casos, sin embargo, se conjugaban dos elementos que lo favorecían: el escaso número de testimonios (tres en ambos casos) y el ser textos relativamente cortos.

Trasladar esto a las 'Siete Partidas' es imposible, o era, mejor dicho, impensable por los elevados costes de maquetación y reproducción. En cualquier caso, habría sido una auténtica pesadilla para los historiadores del derecho porque se habrían visto enredados en una enzarzada maraña de variantes gráficas sin interés jurídico alguno, como las que estudia Díez Revenga.⁵⁶

La informática puede facilitar enormemente el procedimiento, por lo que quien quiera abordar la edición crítica de las 'Siete Partidas' tiene que hacerlo con mentalidad digital, lo cual supone un gran reto, pero, al fin, tendría enormes ventajas puesto que los costes de reproducción serían ínfimos y el resultado final ocuparía muy poco espacio: podría guardarse en una tarjeta de memoria del tamaño de una uña. Ahora bien, ¿qué es una edición digital?, o formulándolo de otra manera, ¿cómo se produce una edición crítica digital?

No voy a demorar me en este problema. La bibliografía que se ha publicado sobre el asunto es ingente.⁵⁷ Aquí, aun a mi pesar, nos moveremos constante-

50 GARCÍA GALLO 1951; GARCÍA Y GARCÍA 1986; PÉREZ MARTÍN 2014.

51 Jacobo de Junta, *el de las Leyes*, Œuvres. I. Summa de los nueve tiempos de los pleitos, ed. Jean ROUDIL, Paris 1986.

52 Francisco LÓPEZ ESTRADA, *Introducción a la literatura medieval española*, Madrid 1979.

53 GARCÍA GALLO 1951.

54 Juan Ruiz, *Arcipreste de Hita*, *Libro de buen amor*, ed. Manuel CRIADO DE VAL/ERIC W. NAYLOR, Madrid 1965.

55 Tri-linear edition of *Lazarillo de Tormes* of 1554, Burgos, Alcalá de Henares, Amberes, ed. Joseph V. RICAPITO, Madison 1987.

56 DÍEZ DE REVENGA 1992.

57 Véase p. ej. Lou BURNARD/Katherine O'BRIEN O'KEEFFE/John UNSWORTH (eds.), *Electronic Textual Editing*, New York 2006; Daniel APOLLON/Claire BÉLISLE/Philippe RÉGNIER (eds.), *Digital Critical Editions*, Urbana 2014; Elena PIERAZZO, *Digital Scholarly Editing: Theories*,

mente en la época del incunable digital. Nunca tendremos un modelo estable, puesto que la tecnología cambia a una velocidad vertiginosa. Lo único que realmente tengo claro es que debe evitarse a toda costa la creación de aplicaciones cerradas y diseñadas para un único texto. Este tipo de producto es caro y limitado en el tiempo, pues no suele sobrevivir a un cambio de sistema operativo o está limitado a un solo tipo de máquina,⁵⁸ de ahí que internet sea la solución, aunque también tiene sus limitaciones: las ediciones vivirán mientras sus creadores se mantengan en un centro de investigación. En el momento en que la cabeza del proyecto desaparezca, la edición desaparecerá. Por eso, lo básico es ofrecer los textos en sistemas que sean portables de un sistema informático a otro y de acceso libre a toda la comunidad académica sin ninguna restricción, salvo el debido reconocimiento. De ahí que lo que realmente se necesita es una edición documental (*documentary*) como expone Pierazzo.⁵⁹

4. Nuestro procedimiento

Quiero aclarar que no todos los miembros del equipo de trabajo de la edición de las ‘Siete Partidas’, o para el caso de cualquier otro texto, de cualquier materia, deben ser expertos en los procesos de edición digital. En la primera fase lo que interesa es un elevado número de transcripores, de investigadores, que sepan leer bien los manuscritos y transferirlos al mundo digital. Este ha sido uno de los hallazgos más felices del proyecto: hemos podido usar una pequeña legión de transcripores para trasladar al medio digital la edición de Gregorio López. Este grupo se ha ocupado de copiar con unas estrictas normas gráficas, pero muy elementales, el texto, según el único ejemplar digitalizado localizado: el ejemplar de la Universidad de Lisboa.⁶⁰ Debido a su carácter elemental, podemos designarlas ‘protomarcas’.

Models and Methods, Aldershot 2015; Matthew DRISCOLL/Elena PIERAZZO (eds.), *Digital Scholarly Editing: Theories and Practices*, Cambridge 2016.

58 Aquí quiero recordar la magnífica edición que la Biblioteca Nacional de España publicó del ‘Poema del Cid’, Madrid 1998. Hoy es material inutilizable. Si nos vamos más atrás, se puede presentar el caso de Admyte (Francisco MARCOS MARÍN [ed.], *ADMYTE I: Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, Madrid 1992), que no sobrevivió al sistema Windows 3.x, el cual fue reemplazado tres años después por Windows 95, y este dejó de tener soporte en 2001.

59 Elena PIERAZZO, *A Rationale of Digital Documentary Editions*, en: *Literary and Linguistic Computing* 26,4 (2011), 463–477; Elena PIERAZZO, *Digital Documentary Editions and the Others*, en: *Scholarly Editing: The Annual of the Association for Documentary Editing* 35 (2014), <http://scholarlyediting.org/2014/pdf/essay.pierazzo.pdf> (15. 07. 2020).

60 Se pudo utilizar el facsímil publicado por el BOE, pero no hay indicación de qué ejemplar se empleó, y puede ocurrir que sea un volumen facticio, como lo es la edición facsimilar de la *princeps* de Montalvo, que ha entremezclado los ejemplares procedentes del Archivo de la Catedral de Segovia y de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

Una vez transcritos con esas protomarcas, los ficheros se transforman y se etiquetan minuciosamente de acuerdo con las especificaciones de la Text Encoding Initiative.⁶¹ El proceso, complejo y minucioso, se ha automatizado y acelerado gracias a ese protomarcado diseñado en la fase previa, lo que ha permitido pasar las versiones de cualquier procesador de textos ofimático a ficheros XML válidos y validados por medio de un filtro de codificación TEI-OOP5⁶² y una serie de scripts desarrollados por mí en R,⁶³ un lenguaje de programación informática utilizado también en análisis estilométricos, de lo que se comentará más adelante. También ha sido posible desarrollar un script para convertir los textos informatizados según la codificación que el Hispanic Seminary of Medieval Studies diseñó en los años 1970 para su proyecto del 'Dictionary of Old Spanish Texts'.⁶⁴

Todo este material se ha publicado y está a disposición de cualquier investigador que lo desee en el repositorio del proyecto.⁶⁵ La gran ventaja de publicar los textos codificados en este repositorio es el control de las versiones. Una de nuestras grandes pesadillas, especialmente cuando usamos dos o más ordenadores, o trabajamos en equipo y los ficheros viajan entre unos y otros miembros del equipo, a pesar de las facilidades que ofrecen utilidades como Dropbox, OneDrive o GoogleDrive, es que nunca se sabe cuál es la última versión de cualquier fichero. Además, un error en el tratamiento no es rectificable, ya que los estadios anteriores se pierden porque reescribimos los ficheros. A casi nadie se le ocurre, cada vez que modifica un fichero de Word, pongo por caso, hacer una copia de la versión anterior antes de comenzar a trabajar con ella. Por eso, este sistema de almacenaje y publicación permite retroceder en el tiempo y recuperar un estadio anterior, aunque la modificación sea mínima, como puede ser el borrado o la adición de un espacio.

El resultado son ficheros como el de la figura 1. Realmente son ilegibles para el no iniciado (y para el iniciado también), con lo que con el simple clic sobre un

Véase Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Las Siete Partidas: Introducción a la lectura de la edición facsímil de Las Siete Partidas*, Valladolid 1988, 12.

61 Por razones de espacio, y porque lo considero una impertinencia a estas alturas del siglo XXI, no me detengo en explicar lo que es la TEI. Para una aproximación en español aplicada a los textos medievales castellanos, véase José Manuel FRADEJAS RUEDA, *La codificación XML/TEI de textos medievales*, en: *Memorabilia: Boletín de literatura sapiencial* 12 (2009), 219–247, <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia12/PDFs/Codificacion.pdf> (15.07.2020).

62 Se podría obtener el mismo resultado convirtiendo los ficheros Word en páginas HTML, una función que tiene de serie Word, y limpiándolas con los mismos scripts, pero complicándolos sobremedida debido a la 'suciedad' que la transformación de Word a HTML produce.

63 R CORE TEAM, *R: A language and environment for statistical computing*, Viena 2017, <https://www.R-project.org> (15.07.2020).

64 Kenneth BUELOW/David MACKENZIE, *Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*, Madison 1977.

65 <https://github.com/7PartidasDigital> (15.07.2020).

botón se puede cambiar la visión a otra más aceptable (figura 2) que trata de reflejar, mínimamente, la disposición de líneas de los testimonios originales.

Desde estos ficheros XML se abre un amplio mundo de posibilidades: la más básica es convertirlos en pdf, lo que parece ser el estándar de difusión en la comunidad académica, en páginas web, en libros electrónicos tipo epub o incluso libros impresos. Sin embargo, las grandes ventajas de tener los textos en formato XML-TEI es que pueden reutilizarse para otros estudios como pueden ser los análisis estilométricos, el etiquetado morfológico automatizado o las *collationes* automatizadas.

5. Análisis estilométrico

La estilometría es sencillamente el análisis estadístico de los textos. Los problemas de atribución de autoría son solo una de las muchas posibilidades que aborda, aunque una de las más empleadas. Uno de los procedimientos más sencillos (salvando las horribles matemáticas que hay detrás) son los análisis de grupos o *cluster analysis*.⁶⁶

El análisis de grupos es una técnica estadística que sirve para agrupar un conjunto de elementos, observaciones, en dos o más grupos, de manera que los que se encuentran en un grupo (*cluster*) son mucho más semejantes entre ellos que los que se encuentran en otros grupos. Este análisis logra maximizar las semejanzas a la vez que maximiza las diferencias de los grupos, los cuales son desconocidos inicialmente.

Dentro de los varios algoritmos que se emplean para este tipo de análisis se encuentra el análisis jerárquico (HCA). Este comienza considerando cada caso como un grupo separado, es decir, hay tantos grupos como casos. A continuación, calcula las distancias y las combina en una tabla de doble entrada, como las de las distancias entre ciudades que tienen los mapas de carretera impresos (tabla 1); después toma cada uno de los datos individuales en un procedimiento jerárquico (paso a paso) en el que une los grupos más próximos entre sí, por lo que se van reduciendo en cada paso del análisis hasta que al final queda un único grupo.⁶⁷ Este tipo de análisis se representa mejor por medio de un diagrama arbóreo que se llama ‘dendrograma’ o árbol binario. La principal ventaja del análisis jerárquico es que ofrece una descripción intuitiva y exhaustiva de las relaciones de proximidad entre los objetos.⁶⁸ Veamos dos ejemplos sencillos que

66 Vaclav BREZINA, *Statistics in Corpus Linguistics: A Practical Guide*, Cambridge 2018, 151–159; Stefan Th. GRIES, *Statistics for Linguistics with R: A Practical Introduction*, Berlin 2013, 336–349.

67 BREZINA 2018, 154.

68 Hermann MOISL, *Cluster Analysis for Corpus Linguistics*, Berlin 2015, § 4.2.2.3.

pueden ilustrar la utilidad del procedimiento: la ‘Celestina’ y el ‘Libro de las aves que cazan’ de Pero López de Ayala.

En los textos preliminares de la ‘Celestina’, el autor, Fernando de Rojas, afirma que el primer acto es cosa de un *antiguo auctor* y que sus *mal doladas razones* van a continuación. Es decir, declara que el primer acto no lo escribió él, sino que lo encontró y que él prosiguió la trama hasta finalizarla. La pregunta es la siguiente: ¿Es cierta la protesta del autor o es un caso más del tópico del manuscrito hallado? En un análisis de grupos con la librería *stylo*,⁶⁹ en el que se ha dividido el texto de la ‘Celestina’⁷⁰ en 16 ficheros independientes, cada uno de ellos contiene un auto que ha sido identificado con la abreviatura CEL y un número secuencial. En un primer paso se ha dividido cada uno de los autos en palabras-token y después se ha establecido la frecuencia de cada una de las palabras-tipo.⁷¹ Para el cálculo de las distancias, aplicando la fórmula Classic Delta, se han tenido en cuenta las 100 palabras más frecuentes (MFW). El resultado permite ver que el primer auto de la ‘Celestina’ tiene una altísima probabilidad de ser del mismo autor que la gran mayoría de los autos, como puede verse en el dendrograma de la figura 3.

La manera de interpretarlo es viendo qué autos se unen entre sí. Se ha de leer de abajo hacia arriba (en este caso de derecha a izquierda) teniendo en cuenta que cuanto más cerca estén de 0.0, más semejantes son entre sí dos autos. Por lo tanto, los dos más semejantes entre sí son CEL-6 y CEL-12; en segundo lugar, CEL-4 y CEL-7; en tercer lugar, CEL-1 y CEL-9 y así sucesivamente hasta el último emparejamiento que se ha realizado entre la rama superior, la menos densa, y la inferior, la más poblada, que se unen en la decimoquinta iteración. Si el primer auto no hubiera sido del mismo autor que el resto, habría constituido una rama independiente, un *outlier* (rasgo atípico), como se puede ver en el caso de la ‘Crónica abreviada’ dentro del conjunto de la obra de don Juan Manuel (figura 4).

69 Maciej EDER/Jan RYBICKI/Mike KESTEMONT, *Stylometry with R: A Package for Computational Text Analysis*, en: *R Journal* 8,1 (2016), 107–121.

70 Para este ensayo se ha descargado la transcripción de la ‘Comedia’, edición de 1499, publicada por el Hispanic Seminary of Medieval Studies (Textos tempranos de *Celestina*. Digital Library of Old Spanish Texts, ed. Francisco GAGO JOVER, New York 2015, <http://www.hispanicseminary.org/t&c/cel/index-es.htm> [15. 07. 2020]) y se han eliminado las etiquetas de los metadatos (folios, columnas, rúbricas, etc.), así como los argumentos y los nombres de los personajes cuando son la indicación de quién habla.

71 El término ‘palabra-token’ se refiere al número total de palabras gráficas (entre espacios en blanco o signos de puntuación) que constituyen un texto (o corpus), sin tener en cuenta cuántas veces se repite cada una de ellas. Con ‘palabra-tipo’ nos referimos al número de palabras distintas que contiene ese texto (o corpus). Una ‘palabra-token’ es el equivalente a una palabra gráfica, es decir, cualquier secuencia de caracteres alfanuméricos entre dos espacios en blanco o signos de puntuación.

El otro caso es el del ‘Libro de la caza de las aves’ de Pero López de Ayala. Sabemos que la mayoría de los capítulos de esta obra son una traducción adaptada del ‘Livro da falcoaria’ de Pero Menino. La edición de Fradejas Lebrero⁷² es clara en este sentido, puesto que imprimió en cursivas los pasajes traducidos del portugués. Al aplicar el mismo tipo de análisis a la obra de Ayala, y con los mismos parámetros, es evidente la presencia de dos estilos absolutamente diferentes (figura 5): Uno constituido por el grupo inferior, más pequeño, y otro por el superior, en el que se encuentran todos los capítulos que sabemos que son traducción de la obra de Pero Menino, o por lo menos que en la edición de Fradejas Lebrero están impresos en cursivas.

Asimismo, apliqué este procedimiento a todo el corpus alfonsí. Para ello empleé las transcripciones del Hispanic Seminary of Medieval Studies.⁷³ En esta ocasión era como dar palos de ciego, producto de una malsana –o quizá no tan malsana– curiosidad. No tenía ninguna expectativa en lo que se refiere a los resultados. Sin embargo, el resultado del análisis deparó un esquema curioso: dividió la producción alfonsí en dos grandes bloques (figura 6) muy distanciados entre sí. El grupo de la derecha reúne todas las obras que son traducción del árabe, mientras que el de la izquierda todas aquellas que tienen fuente latina.

Posteriormente, durante el coloquio que sobre las ‘Siete Partidas’ se celebró en la casa de Velázquez (noviembre 2017), los profesores Czeguhn y López Nevot hablaron sobre las ediciones del quinientos de las ‘Siete Partidas’ y afirmaron que las dos primeras ‘Partidas’ tenían un estilo totalmente diferente del resto. Ante esta aseveración decidí analizar estilométricamente el texto de la edición de 1491, que era la única de la que existía una versión digital, la del Hispanic Seminary of Medieval Studies,⁷⁴ y que estábamos codificando de acuerdo con nuestro sistema. El procedimiento fue dividir el texto en cada una de las siete partes que constituyen la obra. El resultado fue el dendrograma de la figura 7 con el que se confirma la teoría tradicional: las dos primeras ‘Partidas’ tienen un estilo diferente de las cinco restantes.

A principios de 2018, finalizadas la transcripción y codificación de la edición de Gregorio López, procedí al mismo tipo de análisis. El resultado fue el idéntico: las dos primeras ‘Partidas’ forman un grupo estilísticamente muy alejado del constituido por las cinco restantes (figura 7). El desorden que puede observarse en la rama de las ‘Partidas’ 3 a 7 puede deberse a que en el experimento inicial no fueron eliminadas las adiciones y concordancias que añadió Díaz Montalvo.

72 Pero López de Ayala, *Libro de la caza de las aves*, ed. José FRADEJAS LEBRERO, Valencia 1959.

73 *Obra en prosa de Alfonso X el Sabio*. Digital Library of Old Spanish Texts, ed. Francisco GAGO JOVER, New York 2011, <http://www.hispanicseminary.org/t&c/ac/index-es.htm> (15.07.2020).

74 *Siete Partidas*, en: *Textos legales españoles*. Digital Library of Old Spanish Texts, ed. Francisco GAGO JOVER, New York 2013, <http://www.hispanicseminary.org/t&c/lex/index-es.htm> (15.07.2020).

¿En qué se basan estos análisis? Sencillamente, en el recuento de un pequeño subconjunto de palabras a las que no solemos prestar atención: las llamadas palabras de función o gramaticales, palabras en las que se esconden unas mínúsculas variaciones y que los filólogos solemos enviar al cajón de las variantes de lengua, como las de los siguientes ejemplos.

*Ir en servicio **de** Dios*
*Ir en servicio **a** Dios*
que de las bestias e de las cosas
*que de las bestias **ni** de las cosas*
*La primera es quando **por** su propia voluntad*
*La primera es quando **de** su propia voluntad*
*Otro logar qualquier **en que** fuesse el apostoligo*
*Otro logar qualquier **o** fuesse el apostoligo*
*Todo lo que fuere menester **a** su entrarramiento*
*Todo lo que fuere menester **en** su enterramiento*
*Que el deue ser juez **de** aquella querella*
*Que el deue ser juez **sobre** aquella querella*
*Puede confirmar cada **que** quisieren con crisma*
*Puede confirmar **quando** quisieren con crisma*
*No usase del, ni otro **en** su nombre*
*No usase del, ni otro **por** su nombre*
*la desampare **por** voluntad de la no aver*
*la desampare **con** voluntad de la no aver*
*judgadores fueren dados **por** oir algún pleito*
*judgadores fueren dados **para** oir algún pleito*
*se trabajo **en** corromper el juez*
*se trabajo **de** corromper el juez*
*la carta de **tal** vendida*
*la carta de **la** vendida*
*quinientos maravedis **de** dote*
*quinientos maravedis **por** dote*

El significado de estas oraciones no varía en nada, o, si acaso, mínimamente. Sin embargo, esas pequeñas variaciones son los verdaderos marcadores de estilo. Son unas marcas aprendidas e interiorizadas a las que, cuando escribimos, no les prestamos atención ninguna. Además, esas palabras son las más estables en cualquier lengua. En efecto, artículos, preposiciones, conjunciones y pronombres han variado muy poco a lo largo de la historia de la lengua española, como puede verse en la tabla 2 en la que recojo las 25 palabras más frecuentes en la edición de 1491 de las 'Siete Partidas', en el 'Quijote' (1605 y 1615), en 'La Regenta' (1884–85), en 'Los pacientes del doctor García' (2017) de Almudena Grandes además del corpus del 'Old Spanish Text Archive' (siglos XII–XVI).⁷⁵

75 Agradezco a Francisco Gago Jover que me haya facilitado la tabla de frecuencias de los textos

Si nos abstraemos de los pequeños cambios ortográficos, puede observarse que las palabras de función o gramaticales apenas han sufrido evoluciones en los últimos 800 años.⁷⁶

Evidentemente, uno o dos casos, como los ejemplos que he expuesto antes, dicen poco, pero el análisis de un corpus tan amplio como es un ejemplar de las ‘Siete Partidas’ (tabla 3) sí puede ofrecer mucha información que hasta ahora no podíamos ver porque los árboles nos ocultaban el bosque. Por eso, en otro análisis estilométrico me planteé considerar el complejo problema de las redacciones y versiones de la ‘Primera Partida’ y ver qué relación estilística podría haber entre ellas.

6. Análisis estilométrico de la ‘Primera Partida’⁷⁷

Desde el artículo de García Gallo,⁷⁸ un tema ampliamente debatido ha sido el del número de versiones que ha tenido la ‘Primera Partida’. El asunto se complica porque muchas veces no está claro si se está hablando de familias de manuscritos (García Gallo) o de estadios de redacción/versiones,⁷⁹ si tenemos que remontarnos al germen, el ‘Espéculo’ o si tenemos que incluir la última fase, el ‘Setenario’ o no.

que constituyen el Old Spanish Text Archive, el cual reúne 27 862 496 palabras-token y 357 547 palabras-tipo. FRANCISCO GAGO JOVER/F. JAVIER PUEYO MENA, El Old Spanish Textual Archive, diseño y desarrollo de un corpus de textos medievales: el corpus textual, en: Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua 11 (2018a), 165–209; FRANCISCO GAGO JOVER/F. JAVIER PUEYO MENA, El Old Spanish Textual Archive, diseño y desarrollo de un corpus de textos medievales: lematización y etiquetado gramatical, en: Digital Scriptorium 7 (2018b), 25–35.

76 Han podido desaparecer algunas como *maguer* o *ca*, mientras que otras se han modificado ligeramente y se han estabilizado como *cuemo* o *pora* (*como* y *para*). El caso de *y* es un poco más peliagudo; corresponde a la conjunción copulativa, en las tres primeras está representada por *et* y *e*. En la columna del ‘Old Spanish Text Archive’ la *y* puede ser tanto la conjunción copulativa como el adverbio *y* procedente de IBI.

77 Esta sección es una revisión ampliada de la comunicación presentada en el coloquio ‘Digital Stylistics in Romance Studies and Beyond’ celebrado en la Universität Würzburg, 27.2–2.3. 2019.

78 GARCÍA GALLO 1951.

79 Primera Partida, según el manuscrito Add. 20.787 del British Museum, ed. Juan ARIAS BONET, Valladolid 1975; Jerry R. CRADDOCK, La nota cronológica inserta en el prólogo de las ‘Siete Partidas’. Edición crítica y comentario, en: Al-Andalus 39,1 (1974), 363–390; Jerry R. CRADDOCK, Must the King Obey His Laws?, en: John S. GEARY/Charles B. FAULHABER/Dwayne E. CARPENTER (eds.), Florilegium Hispanicum: Medieval and Golden Age Studies Presented to Dorothy Clotelle Clarke, Madison 1983, 71–79; Jerry R. CRADDOCK, How Many Partidas in the Siete partidas?, en: John S. MILETICH (ed.), Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond: A North American Tribute, Madison 1986, 83–92.

Parto de la idea de Craddock⁸⁰ de que hay tres versiones (tabla 4), aunque, en realidad, lo que hace es reunir o simplificar las seis familias de García Gallo⁸¹ (tabla 5).

García Gallo, Arias Bonet y Craddock solo tuvieron en cuenta para sus análisis los paratextos (Craddock) y los cuatro primeros títulos (García Gallo, Arias Bonet) de los veinticuatro que constituyen la 'Primera Partida'. Bartol Hernández⁸² trató de ampliarlo al resto de los títulos, pero su labor se quedó en una concordancia o correspondencia de títulos de varios testimonios.

En mi opinión, estos análisis se han quedado un poco cortos en lo que se refiere a la población (muestra) escogida. Los preliminares y los cuatro títulos primeros apenas constituyen una quinta parte, el 19.03 % del texto, como puede verse en la tabla 6.

Estoy de acuerdo en que, para probar una sopa, no hace falta comerse toda la perola, basta con una cucharada. Pero si la sopa es de letras, entonces la cucharada ha de ser tal que permita degustar cada una de las 26 letras del alfabeto y comprobar que todas se han cocinado por igual. Partiendo de esta analogía, tengo que aclarar que no dispongo de todos los testimonios, pero sí de todos los constituyentes de unos pocos testimonios.

El origen de este análisis son las transcripciones de las 'Siete Partidas' de las ediciones de 1491 (IOC) y 1555 (LOP) y la transcripción del HSMS del manuscrito de la British Library (LBL). Para probar el sistema de protomarcado con manuscritos, la Dra. Déborah Dietrick Smithbauer transcribió la 'Primera Partida' según MN0, el manuscrito de los Reyes Católicos y MN6, que es la base de la edición de la RAH.

Tenía, pues, muestras de la familia A –LBL–, de la familia B –los impresos (IOC y LOP)– y de la familia C –MN0 y MN6–. Sin embargo, quise completar un poco más la muestra y encargué al Dr. Enrique Jerez Cabrero, investigador posdoctoral del proyecto, la transcripción del manuscrito Zabálburu –ZAB–. No obstante, no son satisfactorios como muestras de la familia B los impresos mencionados, pues el mismo Craddock⁸³ indica que, aunque son parte de dicha familia, se hallan fuertemente contaminados por la familia C. Por este motivo, opté por transcribir un ejemplar de la familia B de Craddock: MN1, el ms. 22 de la BNE.⁸⁴ Habría sido fabuloso contar con el ejemplar de la Hispanic Society y alguno más de la familia B, pero *ars longa, vita brevis*.

80 CRADDOCK 1974, 1983 y 1986.

81 GARCÍA GALLO 1951.

82 BARTOL HERNÁNDEZ 1986.

83 CRADDOCK 1974.

84 La transcripción ha sido, al final, un trabajo a medias entre la Dra. Dietrick y yo mismo.

Todas estas copias de la ‘Primera Partida’, junto con las ‘Partidas’ 2 a 7 de las ediciones de 1491 y 1555, las procesé con *stylo*.⁸⁵ El primer resultado fue un dendrograma (figura 8) que sigue el esquema de agrupamiento que ofreció el análisis de las ‘Siete Partidas’ de ambas ediciones. Lo interesante es cómo se han organizado las distintas copias de la ‘Primera Partida’ y cómo se alejan del estilo de la ‘Segunda Partida’.

Merece la pena detenerse en el dendrograma, por lo que se procesaron tan solo los testimonios de la ‘Primera Partida’ de los que disponíamos. El resultado, recogido en el dendrograma de la figura 9, muestra que hay tres posibles familias estilísticas. Primero, una familia muy compacta constituida por las ediciones de 1491 (IOC), 1555 (LOP) y el manuscrito de los Reyes Católicos (MN0). Se esperaba que fuese MN1, puesto que Craddock⁸⁶ y García Gallo⁸⁷ lo consideraban próximo a los impresos. Después, se mostró otra familia con LBL y ZAB, pero con una novedad insospechada: MN1, que se supone que debería haberse agrupado con las ediciones. Aquí el gran misterio es, ahora, MN6. Según García Gallo y Craddock,⁸⁸ se tendría que agrupar con MN0, pero se ha situado muy lejos y no queda claro, a primera vista, si forma parte de la familia MN0-IOC-LOP o bien constituye una familia estilísticamente independiente.

Ante este problema, decidí trazar un árbol de consenso. Esta prueba consiste en realizar el análisis de agrupamiento aumentando progresivamente el número de palabras más frecuentes que se tienen en cuenta.⁸⁹ Lo hice en incrementos de 100, por lo que el sistema calculó diez árboles (para 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900 y 1000 palabras), y después los combinó, como se ha dicho, en un árbol de consenso. El resultado (figura 10) muestra claramente que hay tres grupos estilísticos: LBL-ZAB-MN1, MN0-IOC-LOP y MN6.

Para reforzar la teoría repetí el análisis cambiando un parámetro: el 50 % de las palabras consideradas en cada paso tenían que estar en todos los textos. El resultado es incontestable (figura 11): hay tres familias estilísticas, que no se corresponden con las tres familias redaccionales que se venían considerando.

85 EDER/RYBICKI/KESTEMONT 2013.

86 CRADDOCK 1974.

87 GARCÍA GALLO 1951.

88 Véase las tablas 4 y 5.

89 En algunos casos puede ser igual al número total de palabras que contiene un texto, por lo que se consideran todas las palabras posibles, tanto de función o gramaticales como semánticas.

7. *Collatio* automática

A principios de la década de 1960, Vinton A. Dearing⁹⁰ describió un programa creado para un ordenador *mainframe*, un IBM 7090, que le permitía comparar hasta noventa y nueve textos y ya aventuraba que “reasonably flexible machines will in time appear on the market at prices that will make them attractive to universities [...]. It will then be possible to do textual comparisons in minutes instead of months.”⁹¹ La evolución de los ordenadores, tanto en potencia de procesamiento como en sencillez de manejo y abaratamiento, ha sido enorme desde entonces. El momento de inflexión ocurrió a finales de la década de 1970 y principios de la siguiente, cuando se popularizaron los ordenadores personales. En ese momento muchos filólogos comenzaron a tener acceso a ordenadores y trabajar con ellos. Susan Hockey⁹² ofreció una reseña de las técnicas de computación utilizadas en la crítica textual en su primera época, revisión que reelaboró posteriormente y consideró que “of the many collation systems that have been written, two stand out because of their sophistication and functionality”:⁹³ TUSTEP (TÜbinger System von TExtverarbeitungs-Programmen)⁹⁴ y Collate.⁹⁵ Además, tenían la ventaja de que se habían diseñado para ser ejecutados en los ordenadores personales, TUSTEP en MSDOS (Windows) y Collate en los Apple Macintosh. Así mismo, ambos programas siguen existiendo y se han actualizado constantemente; sin embargo, no son programas sencillos de manejar puesto que están diseñados para llevar a cabo todas las fases necesarias para una edición crítica de un texto, incluso la preparación final para la imprenta (TUSTEP) o internet (Collate).⁹⁶ Sin embargo, diversos centros de investigación han ofrecido otros programas menos complicados, que pueden realizar la colación de manera

90 Vinton A. DEARING, *Methods of Textual Editing: A Paper Delivered at a Seminar on Bibliography Held at the Clark Library, 12 May, 1962, Los Angeles 1962.*

91 DEARING 1962, 20.

92 Susan HOCKEY, *A Guide to Computer Applications in the Humanities*, London 1980, 149–167.

93 Susan HOCKEY, *Electronic Texts in the Humanities: Principles and Practice*, Oxford 2000, 126.

94 Nicolás CASTRILLO BENITO, *Programa Tustep (TUEbinger System von TExtverarbeitungs-Programmen): aplicación del tratamiento de textos a la investigación*, Valladolid 1992.

95 Para lo expuesto anteriormente, véase también José Manuel FRADEJAS RUEDA, *Lingüística forense y crítica textual. El caso Ayala-Cervantes*, en: *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica* 25 (2016), 193–220, aquí 214.

96 Collate dejó de existir hacia el año 2006, después de haber sido complementado con el paquete Anastasia para la publicación de ediciones electrónicas (<http://www.sd-editions.com/about/index.html>, 15.07.2020). CollateX (<http://collatex.net/about/>, 15.07.2020) se declara el heredero del viejo programa de Robinson. Peter ROBINSON, *The Collation and Textual Criticism of Icelandic Manuscripts (1): Collation*, en: *Literary and Linguistic Computing* 4,2 (1989a), 99–105; Peter ROBINSON, *The Collation and Textual Criticism of Icelandic Manuscripts (2): Textual Criticism*, en: *Literary and Linguistic Computing* 4,3 (1989b), 174–181.

sencilla y rápida a la par que ofrecer otras informaciones y funcionalidades básicas.

Para este proceso hemos utilizado el programa de colación automática Juxta 1.7.⁹⁷ Este programa se ha empleado en su versión local (*standalone*) y se ha ejecutado en un ordenador iMac (Core 2 Duo, con 12 GB de RAM, sistema operativo OS X El Capitán y Java 1.6).⁹⁸ Juxta permite comparar varios testimonios, bien en formato TXT (texto plano) o codificados en XML, permutando libremente cuál sea el texto base. Una vez colacionados los textos, ofrece varias formas de visualización de los resultados.

Con este software estamos colacionando las distintas ‘Partidas’ y los diferentes testimonios que existen y a los que tenemos acceso en formato digital. Un primer ensayo lo he realizado con el título 24 de la ‘Primera Partida’ que trata de los peregrinos y romeros.

El procedimiento es leer en Juxta cada uno de los testimonios. Según se van cargando, el programa los va colacionando y marca con color los lugares en los que hay una variación, que se va oscureciendo cuantos más testimonios presentan una lección diferente al texto base.

Este tipo de colación es una gran ayuda para el análisis del texto ya que puede verse cómo se comportan todos los testimonios en relación con uno u otro. Esto permite localizar las variantes con facilidad cuando uno lee una serie de testimonios frente al resto o cuando uno tiene una lección propia puesto que se puede cambiar con sencillez el texto de base. Así, por ejemplo, es muy sencillo descubrir, en el título 24 de la ‘Primera Partida’, que IOC y LOP tienen lecturas en común frente a los testimonios manuscritos y que IOC tiene lecturas propias frente a LOP (figura 12). Si aceptamos la afirmación de Craddock, de que López utilizó como texto base para su edición el de Montalvo (IOC), estas sencillas pruebas lo confirman con rapidez y eficacia.

Sin embargo, esta forma de trabajo oscurece los resultados por cuanto hay numerosas lecciones que se deben a variaciones ortográficas sin interés alguno, por lo que se impone la necesidad de regularizar los textos. Eliminarlas supone borrar esas diferencias por medio de una regularización ortográfica.⁹⁹ Una muestra de cómo se reduce el ruido puede verse en la figura 13.

97 Juxta 1.7, <https://www.juxtaoftware.org/> (15.07.2020).

98 Se han repetido todos los procedimientos con una máquina más moderna, un MacBook Pro, con procesador Intel i5, 16 GB de RAM, sistema operativo MacOS Catalina (10.15) y Java 1.6.

99 Para este procedimiento se ha diseñado un script que lee los textos y regulariza por medio de reglas de expresión regular, la ortografía y la forma de algunas palabras. Por ejemplo, eliminando la alternancia ‘i-j’, ‘u-v’ a sus valores vocálicos y consonánticos, borrando las ‘-ss-’ que si bien tienen interés desde el punto ortofonético, son fuente de ruido innecesario puesto que no hay diferencia entre *viniesse* y *viniese*, transformando la ‘-nn-’ con valor de nasal palatal a ‘-ñ-’, *señor* y *senmor* son lo mismo, pero son fuente de un buen número de diferencias inútiles. Lo mismo cabe decir de la sistematización de *ome*, *omne* en *ombre*. Quizá sea una

En la parte superior de la imagen presento el texto de la introducción al primer título de la 'Séptima Partida' tal y como aparece en la edición de Montalvo (izquierda) y López (derecha), mientras que en la de abajo presento el texto regularizado. Si descontamos la alternancia *juzgador* ~ *judgador* (línea 2) y la errata de *otrosi* ~ *otro si* (línea 2 desde abajo) se puede observar con facilidad que las diferencias entre los textos de Montalvo y López son mínimas y que se pueden explicar como correcciones de lengua (*sobre* ~ *contra*; *deven* ~ *deve*) o de pequeños 'olvidos' (*se, mas en y el*) en el texto de Montalvo fácilmente subsanables.

La comparación de los textos regularizados de ambas ediciones ofrece prácticamente los mismos resultados, lo cual permite afirmar ya sin lugar a dudas que, efectivamente, López tomó como texto base de su edición el de Montalvo y solo se molestó en eliminar los proemios que este puso a cada una de las 'Partidas', el tratado de la amistad al final de la 'Cuarta Partida', además de corregir los saltos de igual a igual y las pequeñas omisiones que abundan a lo largo de toda la obra.

Sin embargo, la lectura de los índices léxicos comparados de las ediciones de 1491 y 1555 deja entrever que hay que matizar la afirmación de que López usó como base de su texto el de Montalvo. Algunos datos llaman poderosamente la atención. Uno de los más curiosos ha sido constatar que la edición de López prefiere formas más antiguas frente a las más modernas de Montalvo, como puede observarse en la tabla 7.

López prefiere *toller, ca, maguer, vegada(s)* y *guisa* mientras que en la edición de Montalvo hay mayor predilección por formas más modernas, como *aunque, vez(es)*, y en el caso de emplear las más antiguas, estas tienen una frecuencia de uso menor hasta el punto de que el infinitivo *toller* no se documenta ni una sola vez en la 'Primera Partida' en la edición de 1491, en la que ha sido sustituido por *tirar, quitar y sacar*.

El análisis de la tabla anterior hace pensar que López utilizó la edición de Montalvo para las 'Partidas' 2 a 7 y que empleó un modelo diferente para la primera. No puedo explicar de otra manera que los recuentos de esos términos en las 'Partidas' 2 a 7 sean absolutamente parejos en ambas ediciones, con una oscilación entre el 0 % y el 2,58 % de diferencia, mientras que en la 'Primera Partida' es absolutamente dispar, pues oscila entre el 39,2 % (*maguer*) y el 100 % (*toller*).

Ahora la pregunta es, ¿cuál puede ser el modelo manuscrito que siguió López para la 'Primera Partida'? No lo podremos saber hasta que no tengamos la transcripción completa de todos los testimonios de la 'Primera Partida'. Sin embargo, una mirada a MN0, MN1 y MN6 me dice que cualquiera puede ser el

decisión discutible, pero permite eliminar variantes absolutamente inútiles para nuestro objetivo.

candidato, pues presentan recuentos léxicos totalmente parejos con los de la edición de López: *toller* se documenta 62 ~ 65 veces, *maguer* 200 ~ 202, *aunque* 8 ~ 10 y *ca*¹⁰⁰ es la palabra que mayor oscilación presenta puesto que lo hace entre los 535 casos de MN0 y los 732 de MN6. Es algo que merece la pena investigarse con detalle.

8. Conclusión

Por lo tanto, se hace necesaria la transcripción codificada de todos los testimonios de las ‘Siete Partidas’. Cuando las tengamos, se podrán realizar análisis como los que acabo de presentar, que son una parca muestra de las posibilidades que se abren en el futuro. Además, dicha transcripción permitirá a otros investigadores continuar desde el mismo punto en que nosotros lo dejemos, sin tener que repetir el mismo proceso: catalogación de testimonios, descripción y, especialmente, transcripción de los textos. En verdad, son procesos que se han realizado cíclicamente, pero los resultados han quedado olvidados en polvorientas e inaccesibles carpetas.

Tablas

Ver las siguientes páginas.

100 Aquí hay que tener en cuenta que *ca* puede estar en lugar de la conjunción copulativa, e incluso por un calderón. Es algo que he observado en muchos manuscritos, pero que no ha atraído la atención de los historiadores de la lengua.

	IOC-1	LBL-1	LOP-1	MN0-1	MN1-1	MN6-1	ZAB-1
IOC-1	0	1.244743987	0.519031738	0.716771607	0.987868852	1.395052841	1.432893832
LBL-1	1.244743987	0	1.159472492	1.192134501	0.813345457	1.764180061	1.241240838
LOP-1	0.519031738	1.159472492	0	0.662618729	0.794389985	1.282405775	1.230126285
MN0-1	0.716771607	1.192134501	0.662618729	0	0.761647799	1.225663504	1.231368943
MN1-1	0.987868852	0.813345457	0.794389985	0.761647799	0	1.261763542	1.086476209
MN6-1	1.395052841	1.764180061	1.282405775	1.225663504	1.261763542	0	1.460559106
ZAB-1	1.432893832	1.241240838	1.230126285	1.231368943	1.086476209	1.460559106	0

Tabla 1. Tabla de distancias entre los distintos testimonios de la 'Primera Partida'.

OSTA	LBL	1491	Quijote	La Regenta	Pacientes Dr. García
de	que	que	que	de	de
e/et	e	e	de	la	que
que	de	de	y	que	la
el	los	los	la	y	a
la	en	en	a	el	en
a	por	la	en	a	y
en	el	el	el	en	el
por	la	por	no	no	no
los	no	a	los	se	un
se	a	no	se	los	su
lo	o	las	con	con	se
las	las	lo	por	un	una
y	si	o	las	su	los
su	lo	si	lo	del	con
es	se	es	le	las	me
con	es	se	su	por	había
no	fazer	su	don	le	para
non	eglesia	deuen	del	lo	le
mas	deuen	fazer	me	era	lo
o	cuemo	yglesia	como	había	pero
le	su	porque	quijote	una	por
como	ley	ley	sancho	al	las
si	deue	mas	es	pero	al
rey	mas	del	yo	como	del
muy	con	con	más	don	como

Tabla 2. Las 25 palabras más frecuentes en varios textos.

Partida	palabras-token	palabras-tipo	riqueza léxica	porcentaje
I	143 493	7 158	4.99	18.76
II	142 559	7 398	5.19	18.64
III	184 085	6 987	3.80	24.1
IV	62 035	3 927	6.33	8.11
V	85 075	4 065	4.78	11.12
VI	64 524	3 503	5.43	8.44
VII	82 995	5 095	6.14	10.85
Total	764 764	17 217	2.25	100

Tabla 3. Recuento léxico de la edición de 1555 (en revisión).

Familia	Testimonios
A	LBL, HS1, ZAB
B	T20, Y21, Z14, EM2*, MN1, MN0
C	T11, T13, Y19, P40, MN6

Tabla 4. Las tres familias de Craddock.¹⁰¹

101 La familia B de Craddock incluye los impresos de 1491 y 1555, sin embargo, hay una pequeña oscilación. En un primer momento MN0 forma parte de la familia C (CRADDOCK 1974), pero más adelante (CRADDOCK 1983 y 1986), pasa a formar parte de la familia B.

Familia	Testimonios
A	LBL, ZAB
B	Y21, T20, Z14, MN1
C	EM2*
D	P40
F†	T13, T11, Y19
G	MN6

Tabla 5. Las seis familias de García Gallo.¹⁰²

Título	Tokens	Tipos	Porcentaje
0	2 493	667	1.74
1	4 223	852	2.95
2	1 689	455	1.18
3	1 482	429	1.04
4	17 358	2 275	12.12
5	19 405	2 476	13.55
6	16 382	2 071	11.44
7	8 410	1 271	5.87
8	2 509	534	1.75
9	12 532	1 592	8.75
10	5 891	1 074	4.11
11	1 400	401	0.98
12	1 631	406	1.14
13	4 553	898	3.18
14	3 244	663	2.27
15	4 404	738	3.08
16	5 099	810	3.56
17	6 525	983	4.56
18	2 983	645	2.08
19	2 099	534	1.47
20	6 994	1 121	4.88
21	1 916	468	1.34
22	4 810	860	3.36
23	4 259	857	2.97
24	896	318	0.63
Totales	143 187	7 158	100.00

Tabla 6. Número de palabras-token, palabras-tipo y porcentaje que supone cada título de la 'Primera Partida' según la edición de 1555.

102 GARCÍA GALLO 1951.

	<i>maguer</i>		<i>aunque</i>		<i>guisa</i>		<i>toller</i>		<i>vegada(s)</i>		<i>vez(es)</i>		<i>ca</i>	
	IOC	LOP	IOC	LOP	IOC	LOP	IOC	LOP	IOC	LOP	IOC	LOP	IOC	LOP
1	124	204	93	10	44	88	0	59	21	68	111	67	353	627
2	135	134	29	23	203	200	14	13	67	68	43	42	696	707
3	330	331	12	11	148	151	11	11	104	105	102	100	479	504
4	150	142	6	4	63	60	4	4	43	39	30	24	222	221
5	227	228	4	4	74	74	1	1	62	64	24	23	209	217
6	159	156	7	7	41	41	5	5	33	33	19	19	175	186
7	151	155	2	1	64	62	9	8	68	70	41	38	174	191

Tabla 7. Recuento de una serie de palabras clave.

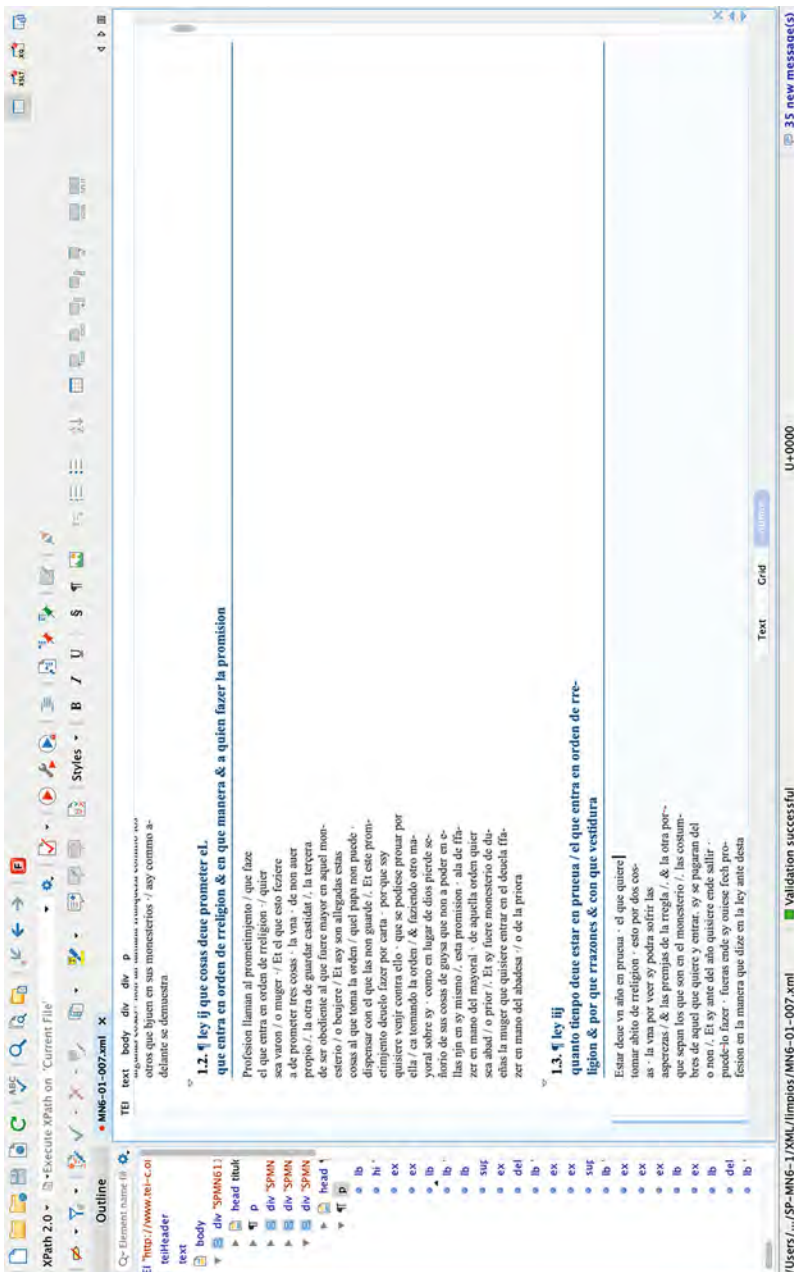


Figura 2. Vista 'Author' en el editor Oxygen XML en la que el texto aparece como si estuviera en un procesador de textos normal.

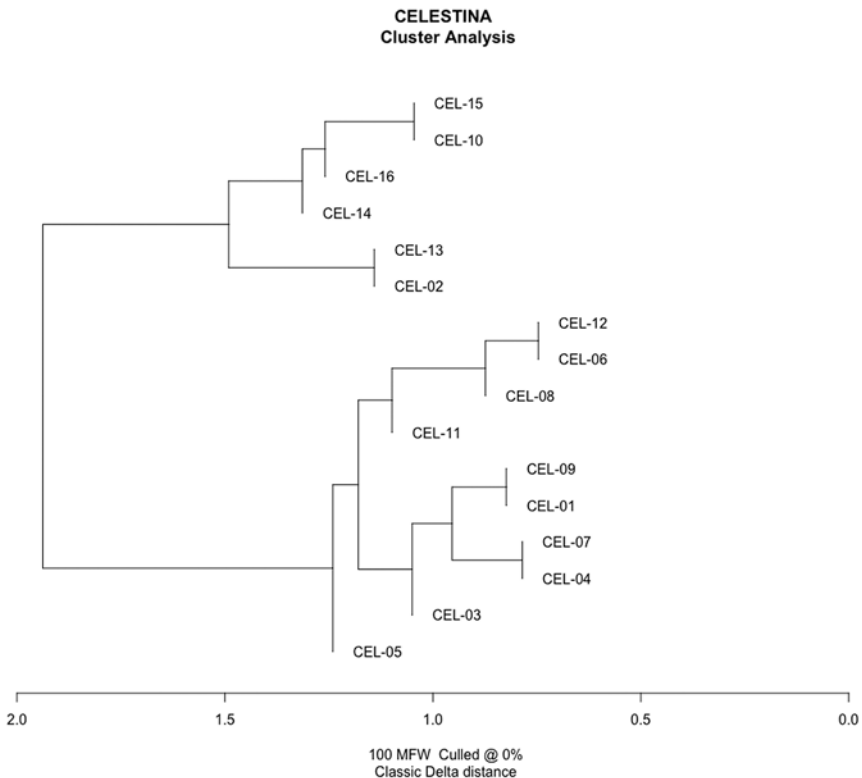


Figura 3. Dendrograma de la 'Celestina' dividida en autos.

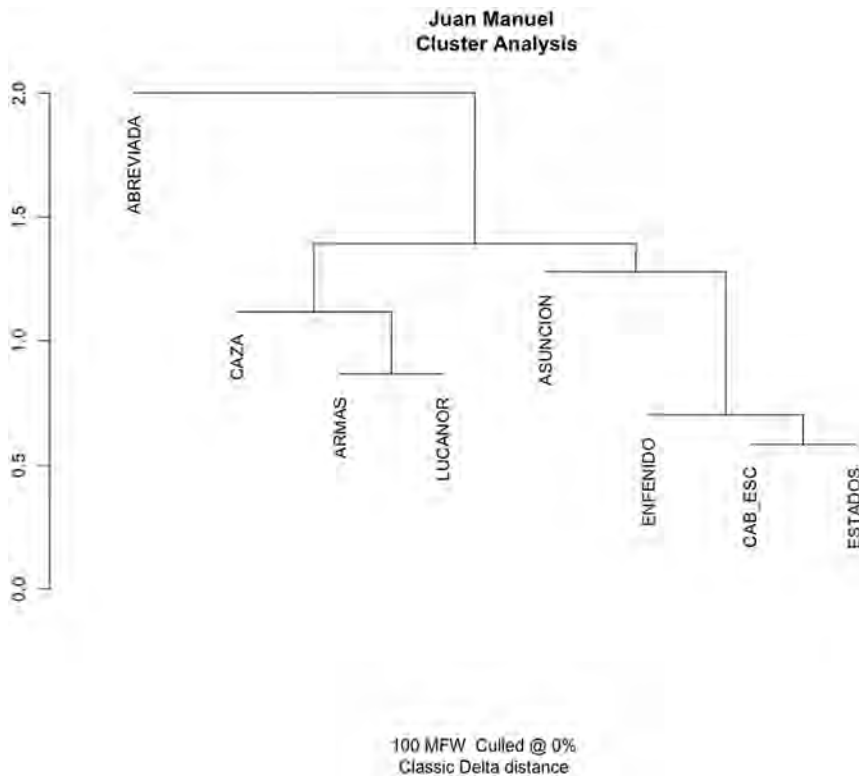


Figura 4. Obras de don Juan Manuel, según la edición normalizada de Alvar y Finzi (100 MFW).
Fuente: Fradejas Rueda.¹⁰³

103 Juan Manuel, *Obras completas*, ed. Carlos ALVAR/Sara FINZI, Madrid 2007; José Manuel FRADEJAS RUEDA, *Estilometría y la Edad Media castellana*, en: Nanette RISSLER-PIPKA (ed.), *Theorien von Autorschaft und Stil in Bewegung: Stilistik und Stilometrie in der Romania*, München 2019, 49–74, <https://www.romanischestudien.de/index.php/rst/article/view/578/1180> (15.07.2020).

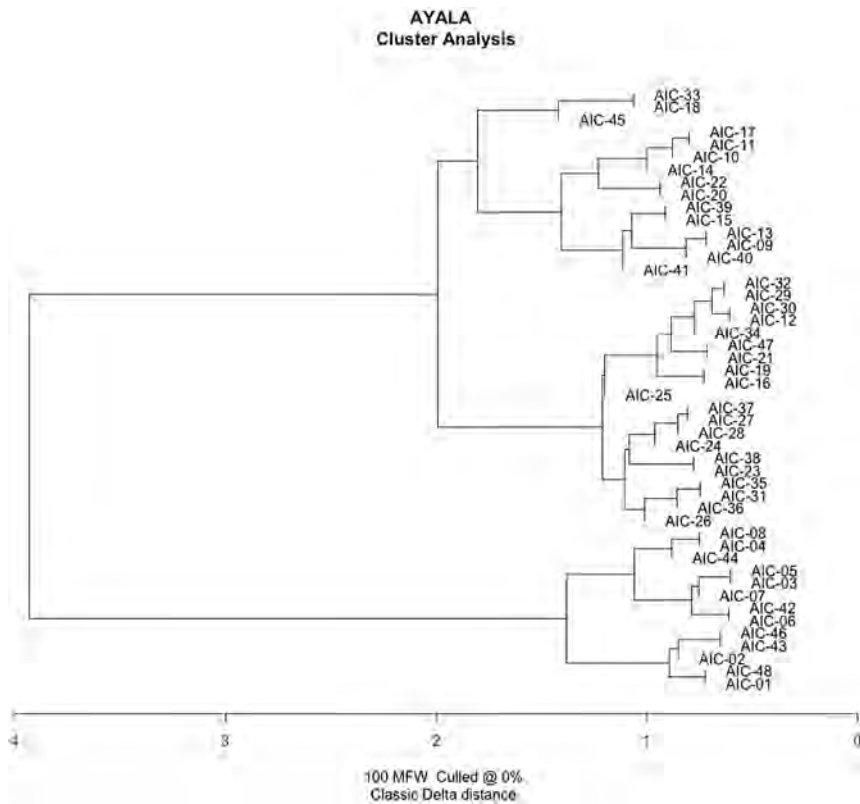


Figura 5. Dendrograma del 'Libro de la caza de las aves' dividido en capítulos.¹⁰⁴

104 FRADEJAS RUEDA 2019, fig. 9.

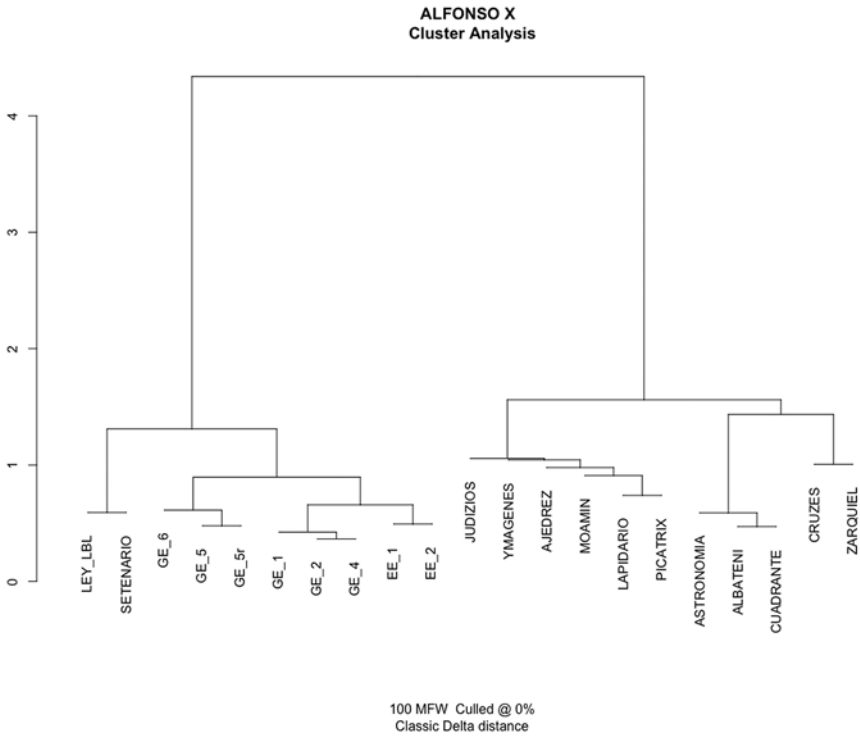


Figura 6. Dendrograma de las obras del *scriptorium* alfonsí.¹⁰⁵

105 FRADEJAS RUEDA 2019, fig. 5.

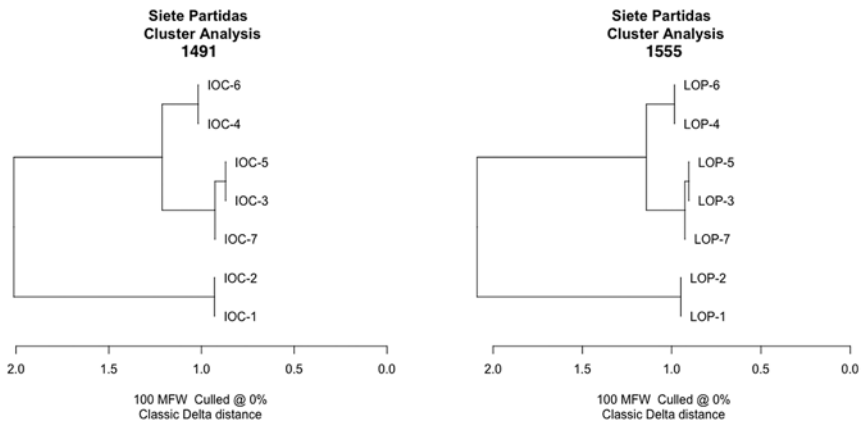


Figura 7. Dendrogramas de las ediciones de 1491 (IOC) y 1555 (LOP)

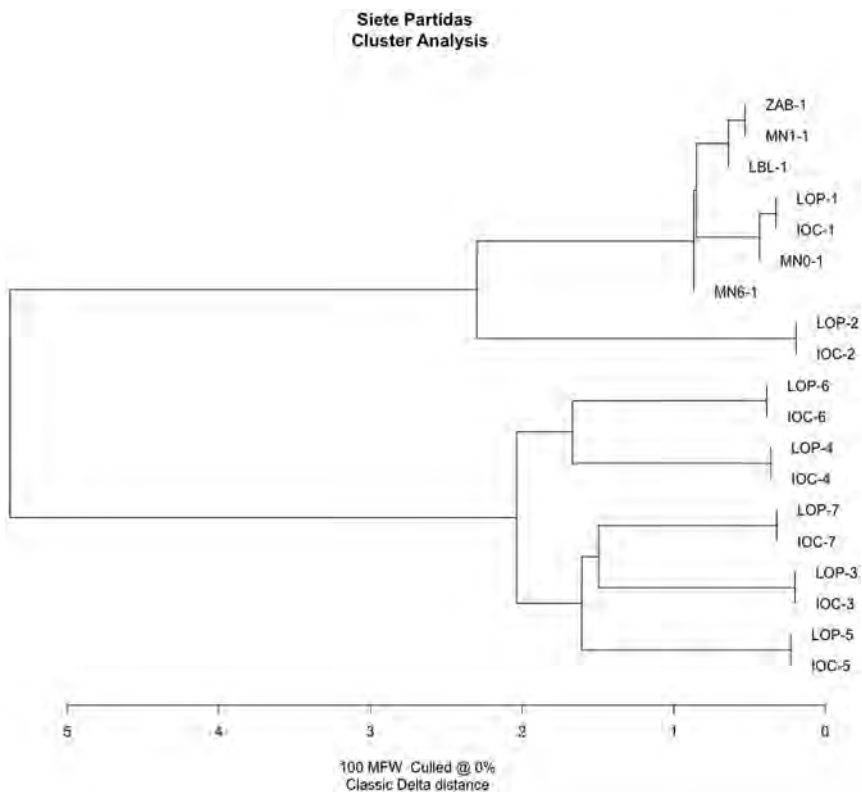


Figura 8. Dendrograma de las ediciones de 1491 y 1555 y de varios testimonios manuscritos de la 'Primera Partida'.

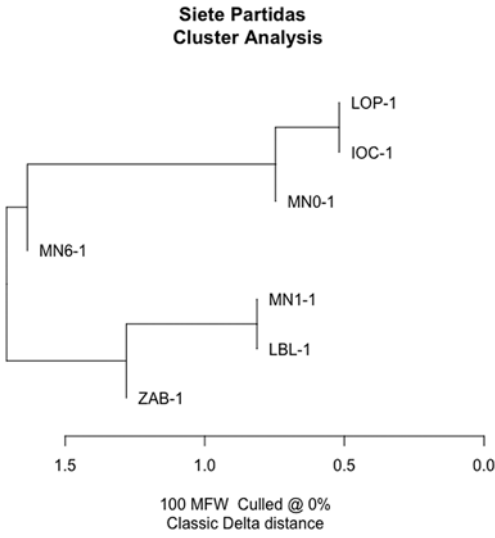


Figura 9. Dendrograma de los testimonios de la ‘Primera Partida’.

**Siete Partidas
Bootstrap Consensus Tree**

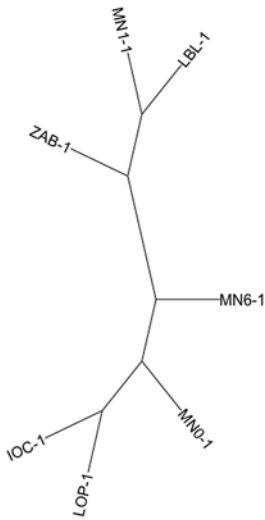
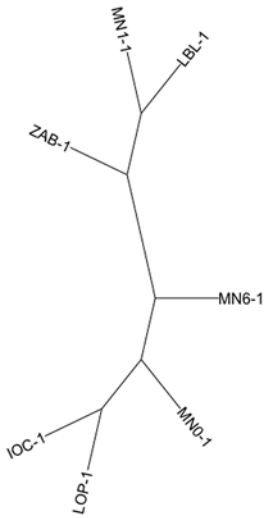


Figura 10. Árbol de consenso 100–1000 MFW.

**Siete Partidas
Bootstrap Consensus Tree**



100-1000 MFW Culled @ 50%
Classic Delta distance Consensus 0.5

Figura 11. Árbol de consenso 100–1000 MFW pero en el que el 50 % de las consideradas han de estar en todos los testimonios.

IOC-1-24.txt

¶ Titulo .xxiii. De los romeros e de los pelegrinos.
 Los romeros pelegrinos son ombres que fazen sus romerías e pelegrinages por servir a dios e onrar a lo **anipelas** e por **fazer** de fazer esto estrañanse de sus logares e de sus **muyeres** e de sus casas: e de todo lo que an e van por **lras agenas** lazrando los cuerpos e despendiendo los averes buscando los **santos** onde los ombres que **tomar** buena **entencion** atan santa **an** andan por el mundo derecho es que mientras en esto **anduvieren** que ellos e sus cosas sean guardados de **manera** que ninguno no se atreva de ir contra ellos faziendoles mal. e por ende pues que en el titulo ante deste fuabamos de los ayunos e de las fiestas de los santos e de las **limosnas** como se deven fazer: queremos aqui dezir destes **pelegrinos** e de los romeros que los **van** a visitar e onrar e **mostrar** primeramente que quiere dezir romero o pelegrino: e **an** quantas maneras son dellos: e en que **forma** deven **fechas** las romerías: e como deven onrados e guardados por los logares por **donde anduvieren** e **llegaren**: e que **privilegios** an andando en esto mas que los otros ombres: e como pueden fazer sus mandas: e que debdo **nasce** entre ellos yendo en uno en romeria: e que pena **merescen** los que les fizieren fuerça o tuerto o **demas** **mientras** en las romerías o **en** los pelegrinages **anduvieren**.

Ley .i. que quiere dezir romero o pelegrino. e **en** quantas maneras son dellos.

¶ romero tanto quiere dezir como ombre que se **aparta** de su tierra e va a roma para visitar los santos **logares** en que yazen los cuerpos de sant pedro e **san** pablo e de los otros **santos** que **tomaron** martirio por nuestro señor jhesu christo. E pelegrino tanto quiere dezir como ombre estraño que va visitar el sepulchro **santo** de jherusalem e **de** los otros santos logares en que nuestro señor jhesu christo **pario** e **lomo** muerte e **pasion** por los pecadores: o que andan en pelegrinaje a santiago o a **sant** salvador de oviado e a otros **santos** **logares** de **luego** e de estraña tierra: e comoquier que departamento es quanto en la palabra entre romero e pelegrino: pero segunt **generalmente** las gentes lo usan así llaman al uno como al otro: e las maneras de los romeros e pelegrinos son tres. La primera es quando de su propia voluntad e sin premia ninguna van en pelegrinaje **o en** algunos destos santos logares. la segunda quando lo faze por voto **de** promision que fizo a dios. la tercera es quando alguno es tenuto de lo **fazer** por penitencia **que le dieron** que a de cumplir.

Ley .ii. en que **manera** deve fecha la romeria e como deven los romeros e sus cosas guardadas.

¶ romeria e pelegrinaje deven fazer los romeros con grant devocion **liziendo** bien e guardandose de fazer mal no andando faziendo mercaderías ni **artellerías** por el camino: e **deven** **llegar** temprano a la **posada** quando pudieren otrosi ir acompañados **quando pudieren** por que sean guardados **de** daño e **deven** los **de** la tierra **quando** pasaren los **romeros** por sus logares onrarlos e guardarlos. ca derecho es que los ombres que **salen** de su tierra con buena **voluntad** para servir a dios que los otros los reciban **en** la suya e se guarden de **fazerles** mal ni fuerça ni daño ni **lesonra**. e por ende tenemos por bien e mandamos que los **romeros** pelegrinos que vienen a santiago que ellos e sus compañías e sus cosas vayan e vengán salvos e seguros por todos **nuestros** reinos. Otrosi mandamos que **en** las **almogeras** como **lueren** puedan comprar las cosas que ovieren **menester**: e ninguno no sea osado de les mudar las medidas ni los pesos derechos por que los otros de **la tierra** venden e compran: e **al** que lo fiziere aya pena por ello segunt alvedrio del Judgador ante quien viniere este pleito.

Ley .iii. que **privilegio** an los romeros e sus cosas andando en romeria.

¶ yendo en **romeria** e viniendo della no tan solamente deven las cosas que traen consigo los romeros **salvas** e **seguras**: mas aun las que dexan en sus tierras: e por ende **lo** **fazedores** de las leyes **mandan** que ninguno **sea** osado de **entrar** **en** las **casas** de los romeros **ni** **quitar** **ni** forçar ni sacar de la tenencia a los que **ovieron** lo suyo: e si por aventura fuesen echados de la tenencia por fuerça de otra manera que los parientes o los amigos o los vezinos o los **sienres** o los labradores de los **romeros** puedan demandar e **tomar** en **juizio** la tenencia que los **forçaron** maguer no aya carta de **procuracion** de los romeros: otrosi no deve ganada carta del rey ni de alcalde **para** **sacar** los **de** la posesion e **de** la tenencia de los **bienes** de los **romeros** mientras **anduvieren** en romeria. E aun **an** los **romeros** otra mejoría que de las bestias e de las cosas que traen consigo por razon de su camino **que** no **den** portadgo **ni** **renta** **ni** **peage** **ni** otro derecho ninguno por razon que las saquen del reino.

Figura 12. Resultado de la *collatio* con Juxta de 1.24. Lo encerrado en formas ovaladas son lecturas en común de IOC y LOP frente a los manuscritos; las rectangulares son exclusivas del IOC frente al resto de la tradición (la selección no es exhaustiva).



Figura 13. 7.1.0 según IOC (izquierda) y LOP (derecha) sin regularizar (parte superior) y regularizado (parte inferior).

Manuscritos¹⁰⁶

Sigla	Ciudad	Repositorio	Signatura
-	Braga	Arquivo Distrital	ADB, maco 16, doc. 138
-	Braga	Arquivo Distrital	Paroquiais B-123
-	Braga	Arquivo Distrital	Paroquiais B-115
-	Braga	Arquivo Distrital	ADB, Mosteiros – Rendufe Livro n. 102
-	Córdoba	Catedral	ms. 53
-	Córdoba	Catedral	Inc. 204
-	Córdoba	Catedral	Inc. 423.2
AGS	Simancas	Archivo General	CCA, DIV, 1,74
AH1	Madrid	Real Academia Historia	ms. 5633
AH2	Madrid	Real Academia Historia	ms. 5486
AH3	Madrid	Real Academia Historia	ms. 6111 (s. XIX)
B41	Barcelona	B. de Catalunya	ms. 1041
BP1	Madrid	Real Biblioteca	ms. II/3087[1]
BP2	Madrid	Real Biblioteca	ms. II/3087[2]
BP5	Madrid	Real Biblioteca	ms. II/2975
E14	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.II.14
EM1	Escorial	Real Monasterio	ms. M.I.1
EM4	Escorial	Real Monasterio	ms. M.I.4
EN5	Escorial	Real Monasterio	ms. N.I.5
EN7	Escorial	Real Monasterio	ms. N.I.7
EY1	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.II.1
EY2	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.II.2
EY3	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.II.3
EY4	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.II.4
EY5	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.II.5
EY6	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.II.6
HS1	New York	Hispanic Society of America	ms. HC397/573
HS2	New York	Hispanic Society of America	ms. B2568
HS3	New York	Hispanic Society of America	ms. B2568
JNL	Jerusalén	B. Nacional de Israel	ms. Var. 152.3
L22	Escorial	Real Monasterio	ms. L.II.22
LBL	Londres	British Library	ms. Add. 20787
MLG	Madrid	Museo Lázaro Galdiano	Inv 15106(2)
MN0	Madrid	BNE	VITR/4/6
MN1	Madrid	BNE	MSS/22
MN2	Madrid	BNE	MSS/580
MN3	Madrid	BNE	MSS/708
MN4	Madrid	BNE	MSS/6725
MN5	Madrid	BNE	MSS/8721
MN6	Madrid	BNE	MSS/12793 V. 1
MN7	Madrid	BNE	MSS/12794 V. 2
MN8	Madrid	BNE	MSS/12795 V. 3
MN9	Madrid	BNE	MSS/12897

106 Las descripciones codicológicas de todos los testimonios se podrán consultar en el sitio web del proyecto: <https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/>. Se puede acceder a la descripción de un único testimonio añadiendo la sigla, en minúsculas, al final de la URL anterior.

Sigla	Ciudad	Repositorio	Signatura
MNX	Madrid	BNE	MSS/248
MNY	Madrid	BNE	MSS/9199
MNZ	Madrid	BNE	Res/125
MOD	Módena	Archivio di Stato di Modena	Frammenti di codici spagnoli, b. 11/a
O61	Oviedo	Universidad	ms. 461
P40	París	BnF	ms. esp. 440
P58	París	BnF	ms. esp. 58
S10	León	Colegiata S. Isidoro	ms. 110
S22	León	Colegiata S. Isidoro	ms. 22
S24	León	Colegiata S. Isidoro	ms. 24
T11	Toledo	Catedral	ms. 43-11
T12	Toledo	Catedral	ms. 43-12
T13	Toledo	Catedral	ms. 43-13
T14	Toledo	Catedral	ms. 43-14
T15	Toledo	Catedral	ms. 43-15
T16	Toledo	Catedral	ms. 43-16
T17	Toledo	Catedral	ms. 43-17
T18	Toledo	Catedral	ms. 43-18
T19	Toledo	Catedral	ms. 43-19
T20	Toledo	Catedral	ms. 43-20
TFA	Toledo	Catedral	ms. 28-15
TFB	Toledo	Catedral	ms. 43-17 y 43-20
TFC	Toledo	Catedral	ms. 43-20
TN1	Toledo	A.H. Nobleza	Cifuentes C.2,D.7
TN2	Toledo	A.H. Nobleza	Toca C1,D.16 y D.17
TN4	Toledo	A.H. Nobleza	Osuna, C4170, D18
V10	Vitoria	Seminario	ms. 10
V88	Valencia	R.C.S. Domingo	ms. 88
VA1	Valladolid	Archivo de R. Chancillería	Perg. Carp. 121.12
VA2	Valladolid	Archivo de R. Chancillería	Perg. Carp. 121.13
VA3	Valladolid	Archivo de R. Chancillería	Perg. Carp. 178.3
VA4	Valladolid	Archivo de R. Chancillería	Perg. Carp. 182.4
VA5	Valladolid	Archivo de R. Chancillería	Perg. Carp. 192.5
VA6	Valladolid	Archivo de R. Chancillería	Perg. Carp. 168.12
Y04	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.4
Y14	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.14
Y15	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.15
Y16	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.16
Y17	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.17
Y18	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.18[1]
Y18	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.18[2]
Y19	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.19
Y20	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.20
Y21	Escorial	Real Monasterio	ms. Y.III.21
Z12	Escorial	Real Monasterio	ms. Z.I.12
Z13	Escorial	Real Monasterio	ms. Z.I.13
Z14	Escorial	Real Monasterio	ms. Z.I.14
Z15	Escorial	Real Monasterio	ms. Z.I.15[1]
Z15	Escorial	Real Monasterio	ms. Z.I.15[2]
Z16	Escorial	Real Monasterio	ms. Z.I.16
ZAB	Madrid	B. Zabálburu y Basabé	-

Impresos

Sigla

- IOC *Princeps* de Alfonso Díaz de Montalvo, Sevilla, octubre 1491
 IDI 2ª edición de Alfonso Díaz de Montalvo, Sevilla, diciembre 1491
 LOP *Princeps* de Gregorio López, Salamanca, 1555
 RAH Real Academia, Madrid, 1807

Fuentes

- Alfonso X, *Siete Partidas*, ed. Alfonso DÍAZ DE MONTALVO, Sevilla 1491.
 Alfonso X, *Siete Partidas*, ed. Gregorio LÓPEZ, Salamanca 1555.
 Alfonso X, *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio*, ed. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Madrid 1807.
 Alfonso X, *Primera partida según el manuscrito Add. 20.787 del British Museum*, ed. Juan ARIAS BONET, Valladolid 1975.
 Alfonso X, *Primera partida (MS. HC. 397/573)*. Hispanic Society of America, ed. Francisco RAMOS BOSSINI, Granada 1984.
 Alfonso X, *The Text and Concordance of Las Siete Partidas de Alfonso X. Based on the Edition of the Real Academia de la Historia, 1807*, ed. Jerry R. CRADDOCK, Madison 1990.
 Alfonso X, *Partida segunda de Alfonso X El Sabio: Manuscrito 12794 de la B.N.*, ed. Aurora JUÁREZ BLANQUER, Granada 1991.
 Alfonso X, *Las Siete Partidas (Antología)*, ed. Francisco LÓPEZ ESTRADA, Madrid 1992.
 Alfonso X, *Text and Concordance of the Siete Partidas, October 25, 1491*, Hispanic Society of New York, ed. Robert A. MACDONALD/Ivy A. CORFIS, Madison 1997.
 Alfonso X, *Las Siete Partidas: El libro del fuero de las leyes*, ed. José SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, Madrid 2004.
 Alfonso X, *Siete Partidas 2.21 De los caballeros*, ed. Jerry R. CRADDOCK/Jesús D. RODRÍGUEZ VELASCO, Berkeley 2008, <https://escholarship.org/uc/item/1cg57404> (15.07.2020).
 Alfonso X and the Jews: An Edition of and Commentary on *Siete Partidas*, 7.24 “De los judíos”, ed. Dwayne E. CARPENTER, Berkeley 1986.
 Cuatro nuevos testimonios manuscritos de las *Siete Partidas*, ed. José Manuel FRADEJAS RUEDA, en: *Revista de Literatura Medieval* 27 (2015), 13–54.
 Edizione e studio di un codice frammentario de *Las Siete Partidas* rinvenuto presso l'Archivio di Stato di Modena, ed. Maria Giulia MORINI, Ferrara 2010.
 Fragmentos das Partidas de Afonso X reencontrados em Braga, ed. José AZEVEDO FERREIRA, en: *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 18/19 (1993), 367–402.
 Jacobo de Junta, *el de las Leyes*, Oeuvres. I. Summa de los nueve tiempos de los pleitos, ed. Jean ROUDIL, Paris 1986.
 Juan Manuel, *Obras completas*, ed. Carlos ALVAR/Sara FINCI, Madrid 2007.
 Juan Ruiz, *Arcipreste de Hita, Libro de buen amor*, ed. Manuel CRIADO DE VAL/Eric W. NAYLOR, Madrid 1965.

- La 'Tercera Partida' de Alfonso X el Sabio. Estudio y edición crítica de los títulos XVIII al XX, ed. Raúl ORELLANA CALDERÓN, Madrid 2006, <https://repositorio.uam.es/handle/10486/2561> (15.07.2020).
- Las Siete Partidas, Título II, "De los casamientos" de Alfonso X, el Sabio. Edición crítica y exposición analítica. A Critical Edition and Commentary, ed. Patricia T. RAMOS ANDERSON, Lewiston 2009.
- Nuevo fragmento de las Siete Partidas descubierto en la Biblioteca Nacional de Israel, ed. Idan PÉREZ, en: *Hispania Judaica Bulletin* 10 (2014), 251–271.
- Obra en prosa de Alfonso X el Sabio. Digital Library of Old Spanish Texts, ed. Francisco GAGO JOVER, New York 2011, <http://www.hispanicseminary.org/t&c/ac/index-es.htm> (15.07.2020).
- Pero López de Ayala, Libro de la caza de las aves, ed. José FRADEJAS LEBRERO, Valencia 1959.
- Primera Partida, según el manuscrito Add. 20.787 del British Museum, ed. Juan ARIAS BONET, Valladolid 1975.
- Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono, ed. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Madrid 1974.
- Siete Partidas, ed. Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, Valladolid 1988.
- Siete Partidas, en: *Textos legales españoles*. Digital Library of Old Spanish Texts, ed. Francisco GAGO JOVER, New York 2013, <http://www.hispanicseminary.org/t&c/lex/index-es.htm> (15.07.2020).
- Textos tempranos de *Celestina*. Digital Library of Old Spanish Texts, ed. Francisco GAGO JOVER, New York 2015, <http://www.hispanicseminary.org/t&c/cel/index-es.htm> (15.07.2020).
- Tri-linear edition of Lazarillo de Tormes of 1554, Burgos, Alcalá de Henares, Amberes, ed. Joseph V. RICAPITO, Madison 1987.

Literatura crítica

- Daniel APOLLON/Claire BÉLISLE/Philippe RÉGNIER (eds.), Digital Critical Editions, Urbana 2014.
- José Antonio BARTOL HERNÁNDEZ, *Siete Partidas*: ediciones, manuscritos y relaciones con otras obras, en: *Studia Zamorensia* 7 (1986), 21–60.
- Vaclav BREZINA, *Statistics in Corpus Linguistics: A Practical Guide*, Cambridge 2018.
- Kenneth BUELOW/David MACKENZIE, *Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*, Madison 1977.
- Lou BURNARD/Katherine O'BRIEN O'KEEFFE/John UNSWORTH (eds.), *Electronic Textual Editing*, New York 2006.
- Nicolás CASTRILLO BENITO, Programa Tustep (TUebinger System von TExtverarbeitung-Programmen): aplicación del tratamiento de textos a la investigación, Valladolid 1992.
- Jerry R. CRADDOCK, La nota cronológica inserta en el prólogo de las 'Siete Partidas'. Edición crítica y comentario, en: *Al-Andalus* 39,1 (1974), 363–390.
- Jerry R. CRADDOCK, La Cronología de las obras legislativas de Alfonso X, en: *Anuario de historia del derecho español* 51 (1981), 365–418.

- Jerry R. CRADDOCK, *Must the King Obey His Laws?*, en: John S. GEARY/Charles B. FAULHABER/Dwayne E. CARPENTER (eds.), *Florilegium Hispanicum: Medieval and Golden Age Studies Presented to Dorothy Clotelle Clarke*, Madison 1983, 71–79.
- Jerry R. CRADDOCK, *How Many Partidas in the Siete partidas?*, en: John S. MILETICH (ed.), *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond: A North American Tribute*, Madison 1986, 83–92.
- Vinton A. DEARING, *Methods of Textual Editing: A Paper Delivered at a Seminar on Bibliography Held at the Clark Library, 12 May, 1962*, Los Angeles 1962.
- Pilar Díez DE REVENGA TORRES, *Texto y variantes: a propósito de la Segunda Partida*, en: *Glossae: European Journal of Legal History* 3 (1992), 165–198.
- Matthew DRISCOLL/Elena PIERAZZO (eds.), *Digital Scholarly Editing: Theories and Practices*, Cambridge 2016.
- Maciej EDER/Jan RYBICKI/Mike KESTEMONT, *Stylometry with R: A Package for Computational Text Analysis*, en: *R Journal* 8,1 (2016), 107–121.
- Charles B. FAULHABER, *RB MS. II/3087: ¿El aprendizaje de un copista?*, en: *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca* 19,70 (2013), 1–2.
- Charles B. FAULHABER, *PhiloBiblon*, Berkeley 2017, <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/index.html> (15.07.2020).
- José Manuel FRADEJAS RUEDA, *La codificación XML/TEI de textos medievales*, en: *Memorabilia: Boletín de literatura sapiencial*, 12 (2009), 219–247, <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia12/PDFs/Codificacion.pdf> (15.07.2020).
- José Manuel FRADEJAS RUEDA, *Lingüística forense y crítica textual. El caso Ayala-Cervantes*, en: *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica* 25 (2016), 193–220.
- José Manuel FRADEJAS RUEDA, *Una decepción y un hallazgo: una nueva copia del Fuero de Navarra*, en: *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las ‘Siete Partidas’*, 2018, <https://7partidas.hypotheses.org/2003> (15.07.2020).
- José Manuel FRADEJAS RUEDA, *Estilometría y la Edad Media castellana*, en: Nanette RISSLER-PIPKA (ed.), *Theorien von Autorschaft und Stil in Bewegung: Stilistik und Stilometrie in der Romania*, München 2019, 49–74, <https://www.romanischestudien.de/index.php/rst/article/view/578/1180> (15.07.2020).
- Francisco GAGO JOVER/F. Javier PUEYO MENA, *El Old Spanish Textual Archive, diseño y desarrollo de un corpus de textos medievales: el corpus textual*, en: *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 11 (2018a), 165–209.
- Francisco GAGO JOVER/F. Javier PUEYO MENA, *El Old Spanish Textual Archive, diseño y desarrollo de un corpus de textos medievales: lematización y etiquetado gramatical*, en: *Digital Scriptorium* 7 (2018b), 25–35.
- Antonio GARCÍA GALLO, *El ‘Libro de las leyes’ de Alfonso el Sabio. Del ‘Espéculo’ a las ‘Partidas’*, en: *Anuario de historia del derecho español* 21/22 (1951), 345–528.
- Antonio GARCÍA Y GARCÍA, *Un nuevo código de la primera Partida de Alfonso X el Sabio*, en: *Anuario de historia del derecho español* 33 (1963), 267–344.
- Antonio GARCÍA Y GARCÍA, *La tradición manuscrita de las Siete Partidas*, en: Antonio PÉREZ MARTÍN (ed.), *España y Europa, un pasado jurídico común*, Murcia 1986, 655–699.
- Antonio GARCÍA Y GARCÍA, *La enseñanza universitaria en Las Partidas*, en: *Glossae. European Journal of Legal History* 2 (1989), 107–118.

- Antonio GARCÍA Y GARCÍA, Fuentes canónicas de las Partidas, en: *Glossae. European Journal of Legal History* 3 (1992), 93–101.
- Stefan Th. GRIES, *Statistics for Linguistics with R: A Practical Introduction*, Berlin 2013.
- J. Homer HERRIOTT, A Thirteenth-Century Manuscript of the Primera Partida, en: *Speculum* 13,3 (1938), 278–294.
- J. Homer HERRIOTT, The Validity of the Printed Editions of the “Primera Partida”, en: *Romance Philology* 5 (1951), 165–174.
- Susan HOCKEY, *A Guide to Computer Applications in the Humanities*, London 1980.
- Susan HOCKEY, *Electronic Texts in the Humanities: Principles and Practice*, Oxford 2000.
- Paola ITALIA/Giulia RABONI, *Che cos'è la filologia d'autore*, Roma 2010.
- Hermann KANTOROWICZ, *Einführung in die Textkritik. Systematische Darstellung der textkritischen Grundsätze für Philologen und Juristen*, Leipzig 1921.
- Francisco LÓPEZ ESTRADA, *Introducción a la literatura medieval española*, Madrid 1979.
- Francisco MARCOS MARÍN (ed.), *ADMYTE I: Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, Madrid 1992.
- Alexander MAREY, “Propiamente es dicha acusacion profaçamiento...”. El primer título de la Partida Séptima: el texto y las fuentes, en: *e-Legal History Review* 2 (2006), http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=405548&texto= (15.07.2020).
- Alexander MAREY, The Archbishop's Gift: The Manuscript 43–11 of the Second Partida (Library of the Cathedral of Toledo) and its Marginals, en: *Istoriya* 8 (2017), <https://doi.org/10.18254/S0001902-1-1> (15.07.2020).
- Gonzalo MARTÍNEZ DíEZ, *Las Siete Partidas: Introducción a la lectura de la edición fac-símil de Las Siete Partidas*, Valladolid 1988.
- Hermann MOISL, *Cluster Analysis for Corpus Linguistics*, Berlin 2015.
- Giorgio PASQUALI, *Storia della tradizione e critica del testo*, Firenze 1934.
- José Luis PÉREZ LÓPEZ, *Las Siete Partidas según el códice de los Reyes Católicos de la Biblioteca Nacional de Madrid*, en: *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica* 14 (1996), 235–258.
- Antonio PÉREZ MARTÍN, Las redacciones de la primera Partida de Alfonso X el Sabio, en: *Revista española de derecho canónico* 71 (2014), 21–37.
- Ricardo PICHEL GOTÓRREZ, El códice neoyorquino de la Primera Partida (HSA, HC397/573). Notas para su actualización cronológica y geográfica, en: *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las 'Siete Partidas'*, 2018, <https://7partidas.hypotheses.org/1257> (15.07.2020).
- Elena PIERAZZO, A Rationale of Digital Documentary Editions, en: *Literary and Linguistic Computing* 26,4 (2011), 463–477.
- Elena PIERAZZO, Digital Documentary Editions and the Others, en: *Scholarly Editing: The Annual of the Association for Documentary Editing* 35 (2014), <http://scholarlyediting.org/2014/pdf/essay.pierazzo.pdf> (15.07.2020).
- Elena PIERAZZO, *Digital Scholarly Editing: Theories, Models and Methods*, Aldershot 2015.
- R CORE TEAM, *R: A language and environment for statistical computing*, Viena 2017, <https://www.R-project.org> (15.07.2020).
- Peter ROBINSON, The Collation and Textual Criticism of Icelandic Manuscripts (1): Collation, en: *Literary and Linguistic Computing* 4,2 (1989a), 99–105.
- Peter ROBINSON, The Collation and Textual Criticism of Icelandic Manuscripts (2): Textual Criticism, en: *Literary and Linguistic Computing* 4,3 (1989b), 174–181.

- Francisco RUIZ GÓMEZ/Gonzala PLAZA SERRANO, *La escritura y la ley. Los códices de la II Partida y la elaboración del derecho político medieval en Castilla*, en: Juan Pedro MONFERRER SALA/Manuel MARCOS ALDÓN (eds.), *Grapheion. Códices, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*, Córdoba 2003, 187–240.
- Paolo TROVATTO, *Everything You Always Wanted to Know about Lachmann's Method. A Non-Standard Handbook of Genealogical Textual Criticism in the Age of Post-Structuralism, Cladistics, and Copy-Text*, Padova 2014.